

10  
DAD

10

THE  
LIBRARY  
OF THE  
MUSEUM  
OF  
COMPARATIVE ZOOLOGY  
AND ANATOMY  
HARVARD UNIVERSITY  
CAMBRIDGE, MASS.

BX9 20

.14

C67

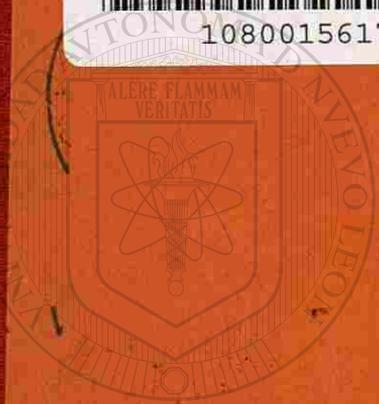
NO

AT

188



1080015617



CONSTITUCIONES

DE LA

CONGREGACION Y SANTA ESCUELA  
DE CRISTO,

Fundada bajo del patrocinio de la  
Santísima Virgen María Nuestra Señora  
y del glorioso San Felipe Neri.

DEDICANSE

A MARIA SANTISIMA

en su milagroso...



Capilla Alfonsina®

TIP. DE *Biblioteca Universitaria*  
*Escuela de Artes*

38915

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

SR. GOBERNADOR DE LA SAGRADA MITRA.

El Presbítero Vicente Vizconde con el debido respeto comparece ante V. S. y expone:

Que en la Junta de ancianos que en observancia puntual de nuestras Constituciones celebró la Santa Escuela de esta Ciudad de Leon el dia 14 de este mes de Enero de 1884, advirtiéndose en ella que por falta de dichas Constituciones ignoran los mas de los hermanos sus obligaciones, y cuán necesario es para su cumplimiento su noticia, se proveyó un acuerdo en que se mandó se hiciese una nueva impresion para que teniendo cada hermano consigo las Constituciones se pueda cada dia mirar en ellas como en un espejo en el que el mas tibio se corrija y el mas perfecto se perfeccione.

Por cuya razon la Venerable Junta de Ancianos por mi conducto pide á S. S. respetuosamente su superior licencia para la reimpresion de dichas Constituciones.

001290



BX920

.L4

CG4

FONDO EMETERIO ALVERDE Y TELLO



Capilla Alfonso

Biblioteca Universitaria

888

cuyo original acompaño, contando ya para ello con los fondos necesarios.

Protestando á V. S. conformarnos en todo lo que sobre la materia tenga á bien disponer.

Dios guarde la importante vida de V. S. muchos años.

Santa Escuela de Cristo Señor Nuestro en Leon, Enero 25 de 1884.—*Vicente Vizconde.*

Leon, Febrero 26 de 1884.

Pase al Sr. Canónigo Magistral D. José de la Merced Sierra para su censura, y se proveerá. Así el Sr. Provisor, Vicario General y Gobernador de esta Sagrada Mitra lo decretó y firmó.—m. f. Dr. Zúñiga.—Jesus M. Aguirre.—Srio.

Sr. Provisor y Vicario General.

Como V. S. tuvo á bien ordenármelo, revisé el Librito de las Constituciones de la Congregacion y Santa Escuela de Cris-

to (que devuelvo), desde la página 1 hasta la 145 que venia señalada; y tengo la satisfaccion de decir respetuosamente á V. S. que, en la parte revisada, segun mi humilde juicio, nada hay opuesto á la moral evangelica ni al dogma, y sí, todo á propósito para formar perfectos discípulos de nuestro Divino Maestro Jesucristo, si se practica lo que en dicho librito se contiene.

Tal es mi parecer, que en todo sujeto al siempre recto é ilustrado de V. S.—Leon, Marzo 5 de 1884.—Sr. Provisor.—J. de la Merced Sierra.

Leon, Marzo 6 de 1884.

Vista la censura que antecede, concedemos nuestra licencia para la reimpression

del Libro de las constituciones de la Congregacion y Santa Escuela de Cristo, con calidad de que no vea la luz pública sin que previamente sea cotejado con la edicion que se ha revisado y por el mismo señor Censor. Lo decretó y firmó el Sr. Provisor, Vicario General y Gobernador de esta Sagrada Mitra.—m. f. Dr. Zúñiga.—José M. de Yermo Parres.—Pro Srio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS

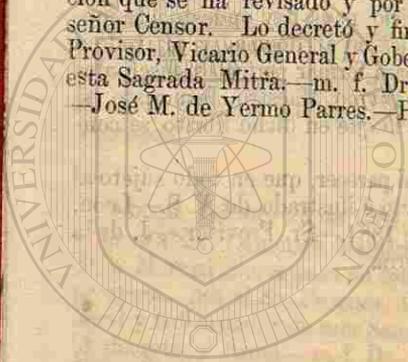
## CAPITULO I.

### Del fin é Instituto de esta Santa Escuela.

**E**l Instituto, y fin de esta Escuela, es el aprovechamiento espiritual y aspirar en todo al cumplimiento de la voluntad de Dios, de sus preceptos y consejos: caminando á la perfeccion cada uno, segun su estado y las obligaciones de él, con enmienda de la vida, penitencia y contricion de los pecados, mortificación de los sentidos, pureza de conciencia, oracion, frecuencia de Sacramentos, obras de caridad y otros ejercicios santos, que en ella se enseñan y practican, con aprecio grande de lo eterno, y desestimacion de lo temporal: buscando todos en su esta



del Libro de las constituciones de la Congregacion y Santa Escuela de Cristo, con calidad de que no vea la luz pública sin que previamente sea cotejado con la edicion que se ha revisado y por el mismo señor Censor. Lo decretó y firmó el Sr. Provisor, Vicario General y Gobernador de esta Sagrada Mitra.—m. f. Dr. Zúñiga.—José M. de Yermo Parres.—Pro Srio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS

## CAPITULO I.

### Del fin é Instituto de esta Santa Escuela.

**E**l Instituto, y fin de esta Escuela, es el aprovechamiento espiritual y aspirar en todo al cumplimiento de la voluntad de Dios, de sus preceptos y consejos: caminando á la perfeccion cada uno, segun su estado y las obligaciones de él, con enmienda de la vida, penitencia y contricion de los pecados, mortificación de los sentidos, pureza de conciencia, oracion, frecuencia de Sacramentos, obras de caridad y otros ejercicios santos, que en ella se enseñan y practican, con aprecio grande de lo eterno, y desestimacion de lo temporal: buscando todos en su esta



do el camino y senda estrecha, y mas segura de salvarse: *Arcta via est, quae ducit ad vitam. Intrate per angustam portam.* Matth. 7.

CAPITULO II.

Del Divino Maestro de esta Santa Escuela, y de sus mas indignos Discipulos.

**D**e preceptos, y consejos de Cristo Señor nuestro, y de Escuela, que toda se dirige á aprenderlos y cumplirlos, Cristo es el Maestro: *Magister vester unus est Christus.* Matth. 23. De su divina doctrina, y sagradas acciones nos manda que aprendamos: *discite á me.* Matth. 11. Los discipulos humildes, siempre indignos de tan alta misericordia, y de tan alto nombre, deben reconocer continuamente de qué Maestro son llamados á ser discipulos, y cuan-

tas obligaciones y empeños se incluyen en este título.

Han de profesar tiernísima devoción á MARIA Santísima Madre y Señora nuestra, amorosísima esclavitud y filiacion humildísima suya. Por Madre piadosa, y Señora clementísima la dá Cristo á sus Discipulos: *Dicit Discipulo: Ecce Mater tua.* Joan. 19. A su religiosísimo culto, á su veneracion sagrada, á su continua invocacion, y su proteccion y amparo han de vivir siempre atentos, siempre prontos, y siempre vigilantes como hijos rendidos, como amorosos esclavos, con segura confianza de alcanzar únicamente por su mano las gracias, favores y misericordias del Señor.

Y por haber sido servido comunicar el espíritu de estas Escuelas de Discipulos suyos por el glorioso San Felipe Neri, le tendrá, y reverenciará la nuestra como á Padre, atendiendo al de-

chado ilustre de sus esclarecidas virtudes, para procurar imitarlas, en lo que conforme su estado, tocara á cada uno.

Deben ser los discípulos de tal Escuela, varones apartados de los vicios, engaños y vanidades del siglo, que con verdadero conocimiento, y firme resolución deseen agradar en todo á Dios Nuestro Señor, y cumplir su santa voluntad: que traten de oracion y recogimiento espiritual: devotos, piadosos, caritativos, modestos, templados, sufridos y ejemplares.

Deben tratarse con amor, igualdad y caridad fraternal: que los discípulos de la Santa Escuela de Cristo son Hermanos: *Omnes autem vos fratres estis.* Matth. 23.

Esta union y caridad, el modo de los ejercicios, y el cuidado del aprovechamiento de cada uno, no permite que sea grande su número. Serán á lo mas veinticuatro sacerdotes, y cuaren-

ta seglares, sin poderse exceder de este número en ningun caso. El de los sacerdotes se entiende, así regulares, como seculares: y en el de los seglares, se comprehenderá, si algun religioso lego fuere Hermano de la Santa Escuela, y qualquiera que no tuviere Orden sacro.

### CAPITULO III.

## DEL OBEDIENCIA.

**E**L que preside en esta Santa Escuela se llama Obediencia, porque aun en el nombre del Superior se tenga presente cuán principalmente han de atender todos á perfeccionarse en esta virtud que tanto resplandeció en todas las obras de Cristo Señor nuestro: *Factus obediens usque ad mortem.* ad Phil. 2. Todo lo que obrare, enseñare y ordenare ha de ser obedeciendo á la

ley, consejos y voluntad divina. Es su oficio ejercitar esta virtud y enseñarla, dando especial ejemplo á todos en esta santa Obediencia. Preside en todos los ejercicios y juntas. Es á su cargo el gobierno, direccion, enseñanza y aprovechamiento de la Santa Escuela. Debe exhortar á los Hermanos á la virtud y perfeccion, con doctrina y consejos Evangélicos, y con ejemplo de vida inculpable: *Qui fecerit, & docuerit.* Matth. 5. Y para conseguirlo, acudir continuamente á la Oracion, á pedir á Dios luz para sí, y para comunicarla á los que ha de instruir, gracias, y fuerzas para ejecutar primero en sí lo que les hubiere de enseñar. Obra con parecer y consejo de los Diputados: y en las cosas graves con acuerdo tambien de los Ancianos. Dura su oficio y el de los demás Oficiales cuatro meses.

Faltando por pocos dias, sirve su oficio en la Escuela y Juntas el diputado

primero eclesiástico, y á falta de éste, el segundo: pero si la falta fuese por mas de un mes, nombrará la Junta de Ancianos quien sirva por él: y muriendo, ó ausentándose de asiento, elegirá la misma Junta por votos secretos Obediencia, que lo sea hasta cumplirse el cuatrimestre.

#### CAPITULO IV.

#### DE LOS DIPUTADOS.

**H**A de haber cuatro Diputados, dos sacerdotes, y dos seglares. Los sacerdotes de tal espíritu, fervor y letras, que en falta del Obediencia, puedan hacer su oficio: y unos y otros de mucha virtud y prudencia, y muy noticiosos de las Constituciones, Acuerdos, Dictámenes, Gobierno y Ejercicios de la Escuela. Asistan y votan en todas las Juntas, y son como consultores del

Obediencia. Han de cuidar del aprovechamiento, ó faltas de los Hermanos, y que entre todos haya una verdadera y santa hermandad, y acudir á sus necesidades espirituales y corporales, dando cuenta al Obediencia, y en los casos graves á la Junta de Ancianos, para que en todo se acuerde y disponga con la madurez que conviene, lo que fuere de mayor servicio de Nuestro Señor, y bien de los Hermanos. Han de examinar los Diputados eclesiásticos á los que pretendieren ser recibidos, habiéndolo ordenado el Obediencia.

CAPITULO V.

DEL SECRETARIO.

El Secretario debe tener particular noticia y conocimiento de las Constituciones, Acuerdos, Ejercicios y Her-

manos de la Santa Escuela. Ha de asistir continua y puntualmente á todos los Ejercicios y Juntas: y sea persona de mucha capacidad, modestia y ejemplo. Tiene voto en todas las Juntas; y en falta suya su coadjutor. Está á su cargo el libro de los Acuerdos y Asientos de los Hermanos que se reciben; y debe notar los que faltan cada semana á la Escuela, y decirlo en la Junta de mes, para que se tenga noticia de la puntualidad ó descuido de los Hermanos, y se sepa por qué faltan, y se tome el acuerdo que convenga: para lo cual tendrá en una tabla, por alfabeto, los nombres de los Hermanos, en que con facilidad señale los que vienen á Santa Escuela, y apunte al fin de ella los que hubiesen faltado: señalando los que hubieren enviado á excusarse, que siendo con causa justa, tienen por presentes. Las cartas que se recibieren, ó hubieren de escribir

para la Santa Escuela, corren por su cuenta, y todos sus papeles, de los cuales los mas principales, y el Libro de Acuerdos y asientos han de estar en el archivo, de que tendrá el Obediencia una llave, y el Secretario otra. Los dias de Escuela y de Juntas, ha de venir antes que se haya de entrar por lo que fuere necesario prevenir. Nombrese un Coadjutor que en sus ausencias haga su oficio, porque no haya falta en él, y se vayan habilitando los Hermanos para poderle ejercer.

#### CAPITULO VI.

#### DE LOS NUNCIOS.

LOS nuncios son cuatro, dos Eclesiásticos, y dos Seglares. Los Eclesiásticos cuidan del altar y Oratorio, reparten las disciplinas y cédulas de la Meditación. Los Seglares asisten á la

puerta del Oratorio, no dejan entrar á los que no son de la Santa Escuela sin licencia, acompañan á los que la tuvieren, hasta donde se hubieren de sentar, avisan al Obediencia si llegare alguna persona ó recado á la puerta, ó se ofrezca algo de que darle cuenta: asisten y acompañan á los novicios el dia de su recepcion en todo lo que hubieren de obrar. Unos y otros son celadores de los Hermanos, y deben dar cuenta al Obediencia, si supieren alguna falta grave publicada de algun Hermano, ó que de ella pueda resultar inconveniente, aunque no sea grave. Hallaránse en el Oratorio antes de la hora señalada, para que se prevenga todo con tiempo: y se escogerán de los mas modestos, caritativos y diligentes. Nómbranse cuatro Coadjutores, dos eclesiásticos y dos seglares que sirvan en ausencia ó falta de los propietarios.

CAPITULO VII.

De la disposicion del Oratorio,  
y de los que han de ser  
admitidos á él.

**E**N el Altar del Oratorio estará un Santo Cristo, y una imagen de nuestra Señora con adorno decente, limpio y modesto, sin curiosidades ni riquezas; sobre el asiento del Obediencia la de San Felipe Neri nuestro Padre. Pondránse al pié del altar dos calaveras, huesos de muertos y dos manojos de disciplinas. Al pié de la sala de frente del altar un banquillo bajo en que se sienta el Obediencia, y delante una mesa pequeña y baja con una calaverá, las Constituciones, las cédulas de la Meditacion, una pila de agua bendita con hisopo, un reloxy una campanilla. Enmedio de la pieza un banquillo bajo al lado del Evangelio para el

ejercitante, y dos enfrente para los ejercitados. Arrimados á las paredes bancos rasos y bajos, para los Hermanos. Las ventanas y puertas cerradas con sola la luz de las velas, por lo que ayuda al recogimiento: *Clauso ostio ora Patrem tuum in abscondito.* Matth. 6.

Entrarán en el Oratorio los dias de Escuela solamente los Hermanos de ella, si no fuese alguna persona de tan señalada virtud y prendas, que juzguen el Obediencia y Diputados, que será de servicio de Nuestro Señor, y de particular aprovechamiento para la Escuela el permitirselo por el tiempo que les pareciere (particularmente siendo religioso) en lo cual se les encarga haya prudente exámen, y mucha madurez.

De los hermanos de otras Escuelas que podrán entrar, se dirá en el Capitulo 21.

CAPITULO VIII.

DE LOS EJERCICIOS DEL DIA DE ESCUELA.

**E**L Jueves de cada semana por la tarde hay Congregacion, ó Escuela, excepto la Semana Santa, que se tiene el Mártes.

Hase de empezar dos horas antes de anochecer, variando la de entrar conforme el tiempo. Los Hermanos vendrán algo antes, y en llegando, sin detenerse ni hablar con ninguno, entrarán con modestia, compostura y sumo silencio á la Iglesia, donde asistirán de rodillas delante del Santísimo Sacramento, procurando recoger el corazon y apartarle de todos los cuidados temporales, y cualquiera otra distraccion, y disponerse para los santos ejercicios á que vienen, pidiendo á Nuestro Señor le sean aceptos, y que les dé luz,

y gracia para emplear aquellas horas, y toda la vida en el cumplimiento de su santa voluntad.

Hecha señal por órden del Obediencia puntualmente á la hora señalada, entrarán con la misma modestia y silencio al Oratorio. El Obediencia al lugar de su banquillo, y á sus lados los dos diputados eclesiásticos, y el Secretario, inmediato al primero de ellos. Los Nuncios de Altar, junto al altar; y los de puerta junto á ella. Los demás como fueren entrando, sin diferencia alguna de lugares, y sin cortésia ni cumplimientos, como contrarios á la humildad y cristiana hermandad, que se profesa en esta Santa Escuela.

Antes de entrar en el Oratorio han de dejar las armas en la parte señalada: la capa y sombrero pondrá cada uno detrás, ó debajo del banco donde se sentare, quedando en hábito de profunda humillacion, como quien depo-

ne la autoridad, adornos, cuidados y afanes temporales, y reconoce su pequeñez y su nada, y desea adorar con reverentísima humildad á la Magestad de Dios. En lo cual tambien atenderán á imitar la humildad y ejemplo de Cristo: *Et ponit vestimenta sua.* Joan. 13. Deseando desnudarse juntamente de los malos hábitos de que suele nuestra naturaleza estar vestida.

Póstranse todos, y haciendo señal el Obediencia, se ponen de rodillas, y él dice: *Alabado sea etc.* Hace el aspersiono, y dice las demás oraciones del Capítulo fin. Los hermanos se postran mientras la Confesion, y los que vienen tarde luego á la entrada hasta que el Obediencia les hace señal.

Acabadas las oraciones, lee el Obediencia alguna consideracion devota, sobre el punto que se dió para meditar el Juéves antecedente, y se tiene media hora de oracion mental; en ella

dice una, ú otra Jaculatoria breve sobre el mismo punto, para fervorizar á los hermanos: y al fin, postrados, repite algunos actos de dolor y contricion de sus pecados, como: *Pequé, Señor, ten misericordia de mí;* ú otros tales, respondiendo lo mismo los Hermanos, y mezclando él algunos sentimientos ó exclamaciones, que muevan á mayor arrepentimiento de las culpas y á mayor amor de Dios. Dice despues la letanía, y oracion que está en el Capítulo final.

Hace señal, y sentados los Hermanos, santiguándose todos, introduce breve, substancial y fervorosamente el punto de la misma Meditacion sobre que se ha de conferir. Llama á tres hermanos, para que el uno pregunte, examine y ejercite á los dos. Arrodíllanse todos mas abajo del asiento de los ejercitados, no presumiendo ninguno que será llamado para examinar

ni ejercitar á los otros. Manda al uno se siente en el banquillo del ejercitante, y en los otros á los dos, y con palabras graves, y de edificacion amonesta y exhorta al ejercitante (el cual será de los de más espíritu y fervor) que ponga los ojos y corazón en el Señor, y le pida luz para que acierte á examinar á aquellos dos hermanos y darles consejos saludables para encaminarlos á la perfeccion, ú otras razones á este intento.

El ejercitante hecha la señal de la Cruz con humildad, y reconociéndose indigno de lo que se le encarga, si hubiere hecho alguna falta en los ejercicios de la Escuela la dice de rodillas, y el obediencia le da alguna penitencia: cumplida se sienta, y pregunta á cada uno de los ejercitados, si cumplió aquella semana con los ejercicios y obligaciones de la Escuela, y meditó en el punto que se señaló, y qué sen-

timientos particulares ha tenido en él.

Responda cada uno (hecha la señal de la cruz) con humildad, sinceridad y modestia, llana y brevemente, sin discurso, ni digresiones, sin tocar en individuales interiores ni en cosas de su conciencia reservados al confesor, ni especificar otras faltas que no haber cumplido algo de las constituciones (que no obligan á culpa) como haber faltado al exámen de la conciencia alguna noche, no haber ido al Hospital etc. La cual dirá de rodillas, y el obediencia le dará la penitencia que le pareciere.

El Ejercitante les advierta, amoneste y aconseje lo que juzgare en el Señor les será mas conveniente, conforme sus respuestas: y puede valerse de algun lugar de Escritura ó de Santo, para enseñanza, ó exhortacion.

El obediencia, si le pareciere, reasuma algo de lo dicho, realzándolo, para

mover y fervorizar á los hermanos con doctrina de Escritura ó de los Santos; mas sin sutilezas y sin multiplicar lugares: para aprovechar no para lucir: enderezándolo todo al provecho de las almas, enmienda de las faltas y ejercicios de las virtudes; y advierta que le toca mortificar á todos, y no hablar á ninguno.

Despues da á los tres algunas penitencias de edificacion: ellos besan la tierra, cuando llamados se arrodillan al sentarse, y al fin del ejercicio.

Lláme segunda y tercera vez (si fuere conveniente) del mismo modo á otros tres hermanos, y en cada una se haga lo mismo que se ha dicho.

Cuide de que en su cuatrimestre no quede hermano ninguno de ningun grado, que no sea ejercitado, y él se haga ejercitar alguna vez, y que salgan á ejercitar todos los que fueren mas idóneos para hacerlo. Y podrá cuando

le pareciere hallándose presente, encar- gar á algun hermano que haga el ofi- cio de Obediencia, para que se vayan formando sugetos para este cargo y tenga noticia de ellos la Escuela.

El último ejercicio se fenece con al- gun acto fervoroso de amor de Dios, y contricion, como se ha dicho de la ora- cion mental.

Reparten luego los Nuncios de altar las disciplinas, y se matan las luces. El Obediencia dice grave, pausada y devotamente el resumen de la Pasion, y versos que están en el capítulo fin. Y en llegando al verso: *Aprehendite disciplinam*, se empieza la disciplina, diciendo á coros en el mismo tono el obediencia y los hermanos, el Salmo: *Miserere mei Deus*: el *De profundis*, y *Acto de Contricion*, como en dicho capítulo fin. Y acabado, haga señal el Obediencia; y en cuanto se componen los hermanos, les encargue digan el

Padre Nuestro y Ave María, las veces, y por la intención que se dice en dicho capítulo. Dícese luego: *Nunc dimittis*, á coros, como los otros y llegando al verso: *Lumen ad revelationem*, entra luz un Nuncio de puerta y se encienden las velas. Despues dice el Obediencia: *Fratres, emmendemus in melius*, como en dicho capítulo. Y hecha señal se vuelve cada uno á su lugar.

Lee la Meditacion y Jaculatoria para la semana siguiente, que se conformarán con los Evangelios del año, siguiendo en todo el espíritu de la Iglesia; pero la Cuaresma serán de los misterios de la Pasion. Postrados los hermanos repiten tres veces la Jaculatoria, y hecha señal por el Obediencia, se sientan, y dá el Obediencia las cédulas á los nuncios de altar, que las repartan: y entre tanto lee un capítulo de las Constituciones, para que se tengan en la memoria.

Señala dos hermanos que cuiden la semana siguiente de la limpieza y compostura del Oratorio: repartiendo entre todos la devocion de Cristo Señor nuestro.

Si estuviere enfermo algun hermano, nombre dos que le visiten, los cuales observarán lo que se ordena en el capítulo doce.

Exhorte luego con fervoroso sentimiento á los hermanos á la adoracion de Cristo Señor Nuestro, y vaya á hacerla en nombre de todos, que ellos le acompañarán con el corazon, postrados con toda humildad y reverencia.

Haga tres genuflexiones al principio, y medio del Oratorio, y junto al altar, diciendo en cada una: *Adoramus te etc.* Respondiendo lo mismo los hermanos, y en la última la oracion: *Respice quæsumus*, como en dicho capítulo fin. A la vuelta haga otras tres genuflexiones, adorando á la Virgen Nuestra Señora

con la salutación: *Ave Filia etc.* como en dicho capítulo.

El Juéves de Pascua de Navidad, van todos los hermanos juntamente con el Obediencia á adorar al Niño, y se postrarán todos juntos al pesebre, diciendo el Obediencia algunos sentimientos amorosos sobre aquel Misterio.

El día de Reyes, cayendo en Juéves, ó el Juéves primero despues de su día, van los hermanos de tres en tres á hacer la adoracion, postrándose tres veces, al principio, y medio del Oratorio, y junto al Pesebre: *Procedentes, adoraverunt.* Matth. 2. Empieza el Obediencia, y dos diputados eclesiásticos, siguen los tres de un coro, y luego tres del otro sucesivamente, y deteniéndose algo en la última postracion, vuelven á sus lugares, por el lado de su coro, sin genuflexiones, ni embarazar á los que vienen; y todos los demás están de rodillas.

En los juéves que hubiere desde víspera de Navidad, hasta los Reyes, cayendo este día en Juéves, y no cayendo hasta el primer Juéves siguiente inclusive, no hay disciplina ni el día de Corpus, ni el Juéves de Pascua de Resurreccion, ni el de la de Espíritu Santo; y en todos ellos se alargan la Oracion y los ejercicios de manera que se llenen las dos horas.

El Mártes de la Semana Santa, y el Juéves en que cayere la Cruz de Mayo, ó el primero despues de su día, cayendo en cualquier otro, se hace la adoracion en la misma forma que se ha dicho del de Reyes, diciendo en voz alta los hermanos á coros el Himno: *Vexilla regis etc.* que está al capítulo fin.

Todos estos ejercicios se han de disponer de manera que no excedan de dos horas: la Oracion mental media, una los tres ejercicios, y media todo lo demás.

Acabada la adoracion, dice el Obediencia: *Procedamos in pace*; y los hermanos: *In nomine Domini*; y besando el suelo y tomando sus capas con modestia, salen á la Iglesia y adoran al Santísimo Sacramento, dando gracias á su Divina Magestad de haber asistido á tan santos ejercicios. Dicen á nuestra Señora la Salutacion del ángel, y con él mismo silencio y compostura que se dijo al principio, se van procurando alcanzar algun silencio interior de sus afectos.

### CAPITULO IX.

De los dias de Comunión general, y lo que se observa en ella.

**F**UERA de las comuniones particulares de que se dirá en el capítulo 14, hay comunión general todos los segundos Domingos del mes, el primer día

de Pascua de Espíritu Santo, el del sagrado nombre de MARÍA, y el de San Felipe Neri nuestro Padre; y habiendo muerto algun hermano, se hace por él.

Júntanse los hermanos en el Oratorio, habiéndose prevenido con muy particular exámen de su conciencia, con mas dilatada Oracion de lo que suelen, y con la confesion Sacramental. El silencio, compostura y reverencia, ha de ser tanto mayor que en los dias de Escuela, quanto es el exceso de adorar y recibir á Dios Sacramentado con inefable intimidad y estrechez de union, sin olvidar entre los demás motivos de devocion y ternura, el nombre y profesion de Discípulos suyos.

Están un rato en oracion hasta que el Obediencia hace señal que se sienten: el cual en breves razones y apropiadas al dia, los fervoriza, exhorta y

por fin, aconseja la caridad, y reconciliacion entre sí, por si hubiese alguna causa de menos conformidad en alguno: *Vade prius reconciliari fratri tuo.* Matth. 5. Pónense de rodillas, y dice cada uno por el orden que se hallan, alternándose los coros: *Si en algo he ofendido á mis Hermanos ruego me perdonen, que yo hago lo mismo.* Y al acabar de decirlo, besan la tierra.

Revístese el Obediencia, asistiéndole con sobrepellices los Nuncios de altar, y dice Misa rezada, con aquella devocion, que conviene á Ministro de tan alto Sacrificio, y de quien la ha de aprender tan Santa Escuela: van los Hermanos de dos en dos á recibir el Santísimo, dos de un coro y despues dos del otro, y así todos los demás postrándose tres veces.

Déjanse las armas al entrar en el Oratorio; mas no se quitan las capas, en memoria de que habiendo Cristo

Señor nuestro amado en todo la pobreza y humildad, eligió para la Institucion de este Divino Sacramento, compostura, adorno y grandeza: *Cænaculum grande stratum.* Matth. 14. Y para ella volvió á tomar los vestidos: *Acceptit vestimenta sua.* Joan 15.

Tiénese Oracion, dando gracias á nuestro Señor por tan alto beneficio: y se fenece diciendo el Obediencia: *O sacrum convivium,* como en el capítulo final. Y haciendo señal, se van con el silencio y compostura que se ha dicho.

## CAPÍTULO X.

### DEL DIA DE CORPUS.

**E**STE día por la tarde hay Escuela, por ser Juéves, y por la devoción y solemnidad está patente el Santísimo Sacramento en el Oratorio aquellas horas. Compónese el altar, y se ador-

por fin, aconseja la caridad, y reconciliacion entre sí, por si hubiese alguna causa de menos conformidad en alguno: *Vade prius reconciliari fratri tuo.* Matth. 5. Pónense de rodillas, y dice cada uno por el orden que se hallan, alternándose los coros: *Si en algo he ofendido á mis Hermanos ruego me perdonen, que yo hago lo mismo.* Y al acabar de decirlo, besan la tierra.

Revístese el Obediencia, asistiéndole con sobrepellices los Nuncios de altar, y dice Misa rezada, con aquella devocion, que conviene á Ministro de tan alto Sacrificio, y de quien la ha de aprender tan Santa Escuela: van los Hermanos de dos en dos á recibir el Santísimo, dos de un coro y despues dos del otro, y así todos los demás postrándose tres veces.

Déjanse las armas al entrar en el Oratorio; mas no se quitan las capas, en memoria de que habiendo Cristo

Señor nuestro amado en todo la pobreza y humildad, eligió para la Institucion de este Divino Sacramento, compostura, adorno y grandeza: *Cænaculum grande stratum.* Matth. 14. Y para ella volvió á tomar los vestidos: *Acceptit vestimenta sua.* Joan 15.

Tiénese Oracion, dando gracias á nuestro Señor por tan alto beneficio: y se fenece diciendo el Obediencia: *O sacrum convivium,* como en el capítulo final. Y haciendo señal, se van con el silencio y compostura que se ha dicho.

## CAPÍTULO X.

### DEL DIA DE CORPUS.

ESTE día por la tarde hay Escuela, por ser Juéves, y por la devoción y solemnidad está patente el Santísimo Sacramento en el Oratorio aquellas horas. Compónese el altar, y se ador-

na grave, limpia y decentemente. No se ponen banquillos, ni la mesa del Obediencia, calaveras, huesos, ni disciplinas.

Júntanse los Hermanos en el Oratorio, y revestido el Obediencia con capa de asperges, asistiéndole los dos Nuncios de Altar y otros dos hermanos sacerdotes con sobrepellices, sale á la Iglesia, yendo en procesion los Hermanos con velas encendidas (que reparten los Coadjutores de Nuncios de Altar) con aquella modestia, atencion y compostura, que deben tener los discípulos de Cristo, que van á buscar y traer á la Escuela á su divino Maestro. Saca al Santísimo el Obediencia del Sagrario, y le lleva en procesion, diciendo á coros los hermanos: el Himno *Pange, lingua*, que está al capítulo final, y le coloca en el altar del Oratorio. Desnúdase y se vá á su lugar: y los hermanos despues de haberse postrado,

y besado el suelo, se arrodillan junto á los bancos: y omitido el Aspersorio y otras Oraciones, lee el Obediencia algunas devotas consideraciones del Santísimo, y sobre ellas tienen oracion tres cuartos de hora, en que el Obediencia dice algunas Jaculatorias devotas, tiernas y fervorosas. Acábase la oracion diciendo el Obediencia: Hermanos: *Tantum ergo Sacramentum veneremur cernui*. A que se postran todos, y le están algun rato haciendo actos fervorosos de Fé en su interior, de adoracion y de amor.

Habiéndose sentado, que se permite por la flaqueza, é indisposicion de algunos Hermanos, y escusar desigualdad, pero postrados de corazon, con profunda reverencia y humildad, llama por tres veces el Obediencia á tres hermanos, para ejercitar y ser ejercitados como se acostumbra, los cuales se ponen de rodillas donde están los otros

días los banquillos: y pareciendo al Obediencia ser necesario, los mandan sentar en el suelo. No se pregunta, si han cumplido las obligaciones, ni se dicen faltas, porque quisiera la Santa Escuela, que ningun hijo suyo las tuviera, especialmente aquel día, en deservicio de tan Divino Maestro: y aunque las mas interiores son patentes y descubiertas á sus hijos, por lo menos no se oigan en la real, y corporal presencia suya: y por el júbilo y regocijo con que debemos estar en ella, no haya acción, ninguna de mortificación, ni penitencia: *Numquid possunt filii sponsi lugere quamdiu cum illis est sponsus?* Matth. 9.

Los ejercicios se reducen á Conferencias, Documentos y Exhortaciones del infinito exceso de amor con que quiso Cristo Señor nuestro quedar Sacramentado entre nosotros: de los efectos de este Divino Sacramento: có-

mo nos tenemos de preparar para recibirle: cómo dar gracias de haberle recibido: cómo corresponder á la obligación tan inefable. Respondan los ejercitados á lo que se les preguntare, con modestia y brevedad, lo que Dios les hubiere dado á sentir. Amonéstalos, y exhortan los ejercitantes á la mayor veneracion y esclavitud de este Sacramento, y á no malograr con faltas ni tibieza los efectos admirables de su misericordia.

El Obediencia resume, ó añade á lo que hubiere dicho cada ejercitante, lo que mas mosion pueda causar, y ejercitar mayor fervor. Pueden alargarse los ejercicios un cuarto de hora más que los otros días. Encarga el Obediencia se haga oracion por el Sumo Pontífice y por su Magestad etc., como suele: y habiéndose revestido con los mismos asistentes, y repartiéndose velas á los Hermanos, va á encerrar el

Santísimo Sacramento conforme el ceremonial, y diciendo los Hermanos: *Tantum ergo*, les dá la bendicion con el Santísimo, que deben recibir con la reverencia, humildad y confianza, como si visiblemente Cristo se las diera: y en reverente y devota procesion le acompañan al Sagrario; y en encerrándolo, besan la tierra, acompañan al Obediencia á la Sacristía, y con sumo silencio y compostura se van.

Este día no se quitan las capas, por lo que se dijo en el capítulo antecedente.

### CAPÍTULO XI.

#### DE LA MEMORIA Y EJERCICIOS DE LA MUERTE.

**M**ANDANOS Cristo Señor nuestro que estemos apercebidos para la hora en que fuere servido de llamarnos: *Vos stote parati*, Matth. 24. Y como tan ig-

norada y tan incierta: *Serò, an media nocte, an galli cantu, an mané*, Marc. 13. debemos aparejarnos siempre, porque viniendo derepente, no nos halle prevenidos: *Ne cum venerit repente, inveniat vos dormientes*. Ibi.

Discípulos, pues, de la Santa Escuela de Cristo deben aparejarse continuamente, para estarlo cuando venga su Señor, trayendo siempre delante de los ojos la muerte, y la estrecha cuenta que nos ha de pedir, cuya memoria es bastante para enmendar la vida, (Cristo tuvo siempre presente su Muerte y pasión, y hablaba frecuentemente de ella, aun en su gloriosa Transfiguración: y se permitió el temor y agonia de su representacion para entrar á padecer y morir) y haciendo cada año confesion general y testamento, y apartándose de culpas, é imperfecciones, y ejercitando fervorosamente las virtudes, de forma que procuren vivir al

Señor y morir á las culpas y pasiones.

Para conseguirlo con mejor orden, se dispondrá la tercera parte de los Hermanos mas antiguos, los cuatro primeros meses, en esta manera: Han de hacer en este tiempo confesion general desde la última que hubieren hecho, ó como pareciere á su Padre espiritual, y ordenar su testamento, disponiendo sus cosas, y los descargos de su conciencia en la mejor forma que puedan, segun el estado presente, como lo habian de hacer si se hallasen cercanos á la muerte.

Todos los días tendrán, á mas de los ejercicios de la Escuela, oracion por algun espacio, meditando en la muerte, y en la estrecha cuenta que se les ha de pedir, harán algunos actos de contrición, como si estuvieran para morir, considerando que quizá cuando haya de ser no tendrán tiempo, ni disposición para poder hacer uno. Procu-

rarán tambien cumplir con mas puntualidad y ejemplo las obligaciones y ejercicios de la Escuela, y todas las demás obras de devocion y caridad.

Todos los dias de Escuela mandará el Obediencia á algunos de ellos hagan algunas mortificaciones: y el tercer ejercicio del último Juéves de cada mes, llamará á algunos, para que sean examinados, como meditan en la muerte y se disponen, y cumplen lo contenido en este Capitulo.

Al fin de los cuatro meses, el día que señalare el Obediencia (antes del Juéves de eleccion de oficios) se juntarán todos los hermanos por la mañana en el Oratorio: dirá el Obediencia Misa rezada de *Requiem* por nuestros hermanos difuntos, y comulgarán los hermanos por la misma intencion.

Habiéndose dado gracias, hará una breve, y fervorosa Plática, representando la brevedad de la vida, la incerti-

dumbre de la hora de la muerte, sus agonías, congojas y peligros: la confusión, y desconsuelos de la memoria de las culpas: los asombros del Juicio y de la cuenta, como mas pueda mover á que vivamos temerosos de aquel terrible y peligroso trance, de que depende la eterna salvacion, ó la eterna condenacion.

Mandaré luego poner de rodillas á los Hermanos ejercitados en aquel cuadrimestre, y los examinaré brevemente, cómo han cumplido lo que se les ordena en este Capítulo: y los exhortaré á la perseverancia, á estar aparejados siempre para la venida del Señor

El Secretario lee los nombres de los Hermanos que se siguen, conforme la antigüedad de su recepcion para que se ejerciten los cuatro meses siguientes, en la misma forma que se ha dicho, y lo avisará á los que no se hallaren pre-

sentes, y se añaden los que por ausencia, ú otro impedimento no se hubieren ejercitado en los cuatro meses que les toca.

Encargaré el Obediencia mucho á todos los Hermanos sean muy piadosos y liberales con las almas del Purgatorio, especialmente de nuestros Hermanos, y que ofrezcan por ellas Misas, Indulgencias, Limosnas, Ayunos, Mortificaciones y otras obras de piedad conforme su devocion: poniéndolo en las manos de la Reina de los Angeles, por la de San Felipe Neri nuestro Padre, para que las ofrezca á su bendito Hijo, y aplique como fuere servida, que será á mayor socorro de las almas de nuestros Hermanos, y demás del Purgatorio, y como mejor cumplamos con nuestra obligacion.

El primer dia de Escuela trae cada uno escrito en una cédula lo que ha ofrecido, sin poner su nombre, y se la

entrega al Secretario, el cual junta todo lo ofrecido y lo lee á la Escuela. *Beatus ille servus, quem cum venerit Dominus ejus, invenerit sic facientem.* Matth. 24. Gran dicha será, que nos halle el Señor cuando venga, obrando y ejercitándonos así!

Los mismos Ejercicios y en la misma forma hacen los Hermanos mas modernos en el segundo y tercero cuadrimestre, repartidos en tres partes, como va advertido: y todo lo que se ha dicho se hará perpetuamente todos los años; procurando mejorarse y adelantarse los Hermanos en estos Ejercicios, y en disponerse, y estar aparejados para recibir á nuestro Señor y Maestro, cuando sea su santa voluntad de llamarnos: *similis hominibus expectantibus Dominum suum.* Luc. 12.

## CAPÍTULO XII.

De la caridad que se ha de tener con los Hermanos enfermos.

**U**UEGO que enfermase algun Hermano, lo hará saber al Obediencia y siendo grave la enfermedad, le asistirán frecuentemente los señalados para visitar á los enfermos, y darán cuenta al Obediencia para que tenga el cuidado que conviene del consuelo espiritual y temporal del enfermo. Y agravándose la enfermedad, cuide que muy con tiempo reciba los Sacramentos, y haga todas las prevenciones de Cristiano y Discípulo de Jesucristo: y nombrará algunos Hermanos mas, especialmente Sacerdotes que le asistan: y encargará á todos le encomienden mucho á nuestro Señor.

Llegando á peligro próximo de morir, nombrará mas Hermanos, par-

ticularmente Sacerdotes que le acompañen continuamente, remudándose, y repartiendo entre sí las horas: y encargará mucho á todos le encomienden á nuestro Señor y ayuden como cada uno mas pudiere, con Misas, Oracion, Limosna, Mortificacion etc.

En este estado se descubrirá el Santísimo Sacramento en la Iglesia por dos horas cada dia con la mayor decencia posible y asistirán los mas Hermanos que puedan, pidiendo á nuestro Señor la salvacion de aquel Hermano con áncias y gemidos interiores, y toda la devocion y ternura que se debe á la suma importancia de la causa, y el amor y caridad con un Hermano nuestro cercado de las agonías de la muerte, que tan en breve se ha de ver en el Tribunal de Dios á darle cuenta del más ligero pensamiento de la vida, y oír la sentencia de su eterna salvacion, ó de su eterna condenacion (no lo per-

mita mi Dios) como querrá cada uno ser ayudado en el trance de la muerte.

### CAPITULO XIII.

De la caridad que se ha de tener con los  
Hermanos difuntos.

**U**EGO que fuere servido nuestro Señor de llevar á algun Hermano nuestro, lo hará saber el Obediencia á todos los de la Escuela, para que sin perder tiempo le ayuden con Misas, Indulgencias, Limosnas, Mortificaciones, etc., alargando mucho cada uno su devocion y piedad, por lo acepto y agradable que es á nuestro Señor, y la obligacion que tenemos de ayudar y ser caritativos con nuestros Hermanos difuntos. Cada uno les ofrezca y aplique todo lo que su mayor devocion le dictare poniéndolo en manos de la Virgen: ®

y entregará al Secretario, el primer día de Escuela cédula en que se refiera, como se dijo en el capítulo II.

Todos los Hermanos acompañarán el cuerpo, y asistirán al oficio de su entierro, con la modestia y devoción á que obliga un Hermano difunto entre Discípulos de Cristo.

Habrà luego Comunion general en el Oratorio, y dirá Misa de *Requiem* el Obediencia por él: procurando todos los hermanos esforzar su devoción y piedad, para alcanzar de Dios Nuestro Señor tenga misericordia de aquella alma, y la lleve al descanso eterno.

Muriendo algun Hermano fuera de la ciudad, se dirá la Misa, habrá Comunion general, y se hará el ofrecimiento que se ha dicho.

## CAPÍTULO XIV.

De los ejercicios fuera de la Santa Escuela.

**E**AS acciones y modo de vida de los Hermanos fuera de la Escuela debe proporcionarse á lo que se enseña y ejercita dentro de ella: y la profesion y obligaciones de Discípulos de Cristo no permite accion ninguna que sea agena de este nombre, antes deben hacerle en su virtud verdadero.

Tendrán entre sí muy verdadera caridad, y se ayudarán en todo lo que se ofreciere, espiritual y corporal: *In hoc cognoscent omnes, quod Discipuli mei estis, si dilectionem habueritis ad invicem.* Joan. 13.

El ajustamiento y concierto igual de la vida ha de ser el principal cuidado de cada uno, y el vivir á Dios mas que al mundo.

Ayuda mucho al cumplimiento de las obligaciones y ejercicios de devoción, distribuir el tiempo con orden y medida, como fácilmente se malogra, faltando para lo que mas se debe, si se gasta desordenadamente. Reguladas las obligaciones de su estado, las ocurrencias presentes, y lo que desean obrar en servicio de nuestro Señor harán una proporcionada distribución de las horas, repartiendo el tiempo, como mejor se cumpla todo, no sin consejo de su Padre espiritual: y esforzaránse á observarlo cuidadosamente, cuanto dieren lugar los embarazos y accidentes nuevos. Y procuren que el tiempo que faltare por ellos, falte á lo de menos obligación, y á lo que menos se sirva á nuestro Señor.

Cada día por la mañana ordenarán, y harán direccion de todas las acciones, pensamientos, palabras y obras, á la mayor gloria de nuestro Señor, y

mayor servicio suyo, pidiéndole gracia para obrarlo todo, de manera que sea agradable á sus divinos ojos. Y tendrá oracion mental el mas largo espacio que pueda cada uno: y habiendo impedimento, la tendrá á la hora más desocupada. Oirán Misa con la atencion y reverenciá que en la Santa Escuela: y con la misma, dando lugar las obligaciones de su estado, asistirán y acompañarán al Santísimo Sacramento, estando descubierto, ó llevándose en procesion, ó á lo menos, advirtiendo cuán propio oficio es de discípulos de Cristo, acompañarle y seguirle.

Procurarán tener la mas continua presencia de Dios, que les sea posible, y muy presente el misterio ó punto de la meditacion de aquella semana, ó su Jaculatoria ó la consideracion en que mas sentimiento les haya dado nuestro Señor en la Oracion. Leerán libros devotos, vidas de santos, y otros espiri-

tuales, de los cuales tendrá cada uno elegido el que mas le mueve, y en cuya leccion sienta mas devocion y enseñanza, y leerá mas continuamente. A la noche harán exámen puntual de su conciencia antes de acostarse, con mucho dolor de las faltas en que hubieren caído aquel día, y propósito muy eficaz de la enmienda. Piensen un poco en el morir, reparando á cuantos asaltó la muerte en las tinieblas del sueño, que ninguna cosa temieron menos, sin darles lugar á abrir los ojos para ver mas luz, ni los de la razon, para pedir misericordia á Dios.

Cada semana comulgarán á lo menos una vez, en lo cual se gobernarán por el parecer de sus confesores y padres espirituales. Visitarán los pobres enfermos de los Hospitales, en el día que les fuere señalado, asistiendo á la hora de la comida, para servirlos con toda humildad, y en ellos á nuestro Se-

ñor y Maestro, y consolarlos espiritual y corporalmente, segun la devocion de cada uno: con advertencia, que van á servir y obedecer, y no introducirse á otro ningun cuidado. Los sacerdotes acudirán por las tardes, que son mas desocupadas, á confesar los enfermos, y asistir á su consuelo espiritual: y en esta conformidad se repartirán los dias de la semana entre los Hermanos sacerdotes y seglares. Cuide particularmente el Obediencia que no se falte á esta obra de caridad, que es de mucho servicio de nuestro Señor, y todos los ejercitantes y ejercitados digan, y se les pregunte si la han cumplido.

Cada año irán tres veces los Hermanos sacerdotes, y los seglares que señalare el Obediencia, á visitar los pobres de las cárceles, por la Cuaresma, por la Porciúncula, y por Pascua de Navidad. Los sacerdotes para confesarlos, y los seglares para ejercitar la caridad,

001290

que tuvieren devocion, dando cuenta al Obediencia y con su aprobacion.

El traje y compostura exterior no ha de desdeñr del Instituto, sea decente y conforme al estado, y tal que no pueda causar nota; pero en el estado de cada uno, y en el uso comun, se acercará más á lo modesto, que á lo lucido, y totalmente se aleje de lo profano.

La modestia, cordura y humildad de los Hermanos estará muy lejos de discordias, diferencias, ni porfías; antes serán ejemplo para que otros á su imitacion se compongan. Y en cualquiera ocasion han de tener delante de los ojos la paciencia y humildad de Cristo Señor nuestro, lo mucho que sufrió y padeció por nosotros, y cuán encargada nos dejó su imitacion en esto, como doctrina y consejo suyo propio, que tanto debe venerar y procurar seguir cualquier discípulo suyo. *Ego autem*

*dico vobis, quia omnis, qui irasitur fratri suo, reus erit iudicio. Ego autem dico vobis, non resistere malo. Ego autem dico vobis, diligete inimicos vestros. Matth. 5.*

Escusen referir á los que no son de la Escuela los ejercicios y cosas particulares de ella, porque lo que se obra-se menos fervorosamente, no es edificacion el publicarlo, y referir lo que se ejercita con devocion y fervor, porque parecerá que es buscar aplauso; pero podrálo hacer, habiendo particular motivo del servicio de Dios nuestro Señor y bien de la Santa Escuela, ó preguntándolo los superiores.

En todo lo que se ha puesto por regla general á los Hermanos, deben tener entendido los sacerdotes, que no cumplen lo que deben á la alteza y obligaciones de su estado, si no lo ejecutan con ventajas grandes á los mejores seglares, y que debía ser bastante la virtud y ejemplo de un sacerdo-

te, para la edificacion y conversion de la República.

### CAPITULO XV.

Que no se hagan Fiestas ni se añadan Ejercicios.

**E**N ningun tiempo se podrán hacer fiestas ningunas exteriores de cualquier calidad que sean, y no se innovará en esto por ningun accidente, causa ó razon que se ofrezca; porque esta Escuela es mas interior y retirada, y su principal Instituto son los ejercicios de mortificacion y penitencia, y en tantas como se hacen fuera de ella, se podrán aprovechar los devotos.

Asimismo no se añadirán ejercicios ningunos: *Nihil aliud quam constitutum est vobis faciatis.* Luc. 3. si no fuere en la forma, y con las calidades que podrán alterar las Constituciones, segun se dirá en el capítulo 22.

Escúsase todo el gasto que no fuere muy preciso, porque aspirando esta Santa Escuela á la imitacion de Cristo Señor nuestro, debe tener en todo delante de los ojos su santa pobreza.

No se hará repartimiento ninguno de dineros entre los Hermanos, y quando haya alguna ocasion muy necesaria, la propondrá el Obediencia en la Junta de Ancianos, y si les pareciere conveniente, la referirá tambien en la Escuela, para que de uno ó de otro modo, el Hermano que se inclinare al socorro, ayude con la limosna que tuviere devocion.

### CAPITULO XVI.

DEL GOBIERNO DE LA ESCUELA.

**E**l Obediencia y Diputados han de cuidar mucho de la observancia y puntual cumplimiento de las Constitu-

te, para la edificacion y conversion de la República.

### CAPITULO XV.

Que no se hagan Fiestas ni se añadan Ejercicios.

**E**N ningun tiempo se podrán hacer fiestas ningunas exteriores de cualquier calidad que sean, y no se innovará en esto por ningun accidente, causa ó razon que se ofrezca; porque esta Escuela es mas interior y retirada, y su principal Instituto son los ejercicios de mortificacion y penitencia, y en tantas como se hacen fuera de ella, se podrán aprovechar los devotos.

Asimismo no se añadirán ejercicios ningunos: *Nihil aliud quam constitutum est vobis faciatis.* Luc. 3. si no fuere en la forma, y con las calidades que podrán alterar las Constituciones, segun se dirá en el capítulo 22.

Escúsase todo el gasto que no fuere muy preciso, porque aspirando esta Santa Escuela á la imitacion de Cristo Señor nuestro, debe tener en todo delante de los ojos su santa pobreza.

No se hará repartimiento ninguno de dineros entre los Hermanos, y quando haya alguna ocasion muy necesaria, la propondrá el Obediencia en la Junta de Ancianos, y si les pareciere conveniente, la referirá tambien en la Escuela, para que de uno ó de otro modo, el Hermano que se inclinare al socorro, ayude con la limosna que tuviere devocion.

### CAPITULO XVI.

DEL GOBIERNO DE LA ESCUELA.

**E**l Obediencia y Diputados han de cuidar mucho de la observancia y puntual cumplimiento de las Constitu-

ciones, sin permitir relajacion ni novedad alguna, con cualquier color, pretexto ó título que sea. El Obediencia consultará con ellos todo lo que se ofreciere, y el voto de los Diputados y Secretario ó su Coadjutor, como del Obediencia es decisivo, y se ejecutará lo que á la mayor parte pareciere.

De todos los casos graves se dará cuenta á la Junta de Ancianos, la cual se hará precisamente cada mes en el segundo Domingo por la tarde, y en ella han de concurrir, y tener voto decisivo el Obediencia y Diputados, por su antigüedad, hasta cumplirse entre todos el número de quince, siete eclesiásticos y siete seglares, y el Secretario ó su Coadjutor, que puede ser seglar ó sacerdote. En los eclesiásticos, despues del Obediencia y Diputados presentes, entran los que hubieren sido Obediencia, y despues de ellos los que hubieren sido Diputados Eclesiásticos

por su antigüedad, hasta el dicho número de siete y de todos, estando alguno ausente ó impedido, se llamará al siguiente en cada estado, por su antigüedad, para que esté el número de quince votos cumplidos.

Ofreciéndose algun negocio de importancia que no convenga aguardar al día de Junta, podrá hacer otra el Obediencia en el día que le pareciere. Tendráse por firme resolucion lo que se acordare en dichas Juntas, y no se alterará sin gravísima causa. Encárgueseles mucho no varien, ni multipliquen acuerdos; para lo cual deben proceder con mucha madurez en las resoluciones y con dictámenes iguales, seguros y asentados.

No ha de ser menor el cuidado á la modestia, compostura y silencio en las Juntas: *Nihil per contentionem, neque per inanem gloriam, sed in humilitate superiores sibi invicem arbitrantés. Ad*

Philip. 2. Sobre lo que propusiere el Obediencia hablará cada uno por su orden, ó cuando el Obediencia se lo ordenare, con las menos palabras que se pueda, no faltando á lo sustancial de los motivos de su voto; y cuando estuviere dicho por otro, se conforme ó refiera sin repetir y mucho mas sin exornar: *Sit sermo vester est, est; non, non.* Matth. 5.

Si alguno tuviere que advertir, ó proponer algo que juzgue de importancia, podrá hacerlo, pidiendo primero licencia al Obediencia; y aguardando que se la dé, atienda á no interrumpir, ni estorbar los que votan.

El Obediencia tendrá lugar señalado, y á su lado los dos Diputados primeros presentes, sacerdote y seglar, y el Sacerdote ó su Coadjutor; y los demás se sentarán, como entraren sin diferencia, ni cortesías.

Toda la Escuela tiene voto decisivo

en la eleccion de Obediencia y Diputados, como se dirá en el capítulo 17, en la recepcion de los Hermanos en el capítulo 19. En lo que se hubiere de añadir, quitar, ó alterar en las Constituciones, en el capítulo 22. Y en aquellos casos muy graves que la Junta de Ancianos determinare, que se vote en Escuela plena: en todo lo cual no tendrán voto los Hermanos que no tuvieren ocho meses de antigüedad.

Las elecciones y recepciones que se votan sin conferencia en la Escuela, y lo que se pudiere votar en la misma forma, como es con brevedad y silencio, se vota en cualquier dia de Escuela, abreviando algo los ejercicios, ó quitando alguno; pero si se ofreciere caso en que sea necesario discurrir, informar y oír á los hermanos, señalará la Junta otro dia que no sea de Escuela para el voto. Y se encarga mucho la modestia y compostura; y por ningun-

na manera se permite hable ninguno fuera de orden, ó sin mandarlo el Obediencia.

Así en la Escuela, como en las Juntas, se votará por votos secretos la recepcion y ejecucion de los Hermanos, la eleccion de los oficios y otros casos en que pueda ser gravoso ó molesto á algun Hermano manifestar su voto, porque se tenga en todo la libertad que conviene. Y todas las Juntas se harán en el Oratorio, no habiendo cosa que lo impida.

El Secretario escribirá en el Libro de Acuerdos los que en las dichas Juntas se hicieren, con distincion y claridad, expresando los nombres de los que se hallaren en ellas, y apuntando los motivos principales de lo que se resolviere: porque no solo se tenga entendido lo acordado, sino la razon tambien, ó los motivos porque se determinó. Firman los Acuerdos el Obe-

diencia y el Secretario ó su Coadjutor.

Al principio de las Juntas leerá el Secretario lo acordado en la antecedente, porque se vea si se cumple ó si será necesario disponer algo sobre ello.

Faltándose al cumplimiento de algun Acuerdo, lo advertirá el Secretario, y faltándose al de alguna Constitucion, será precisa obligacion de cualquiera que entrare en las Juntas que lo haya reparado, el advertirlo en ella, porque no se dé lugar á relajacion ni novedad alguna.

No se tendrá por Junta de Diputados en la que no se hallaren el Obediencia y dos Diputados y el Secretario ó su Coadjutor; ni por Junta de Ancianos en la que no asistieren el Obediencia y el Secretario ó su Coadjutor, y siete votos mas Junta plena de Ancianos será en la que se hallaren el Obediencia y el Secretario ó su Coad-

jutor, y once votos mas: y en todas tres Juntas se entiende por Obediencia, el propietario, ó el que á falta suya sirviere por él, como haya el mismo número de votos. Al principio y fin de las Juntas se dirán los Oraciones del capítulo final.

### CAPÍTULO XVII.

De la eleccion del Obediencia y Diputados.

EL día que se hubiere de hacer en la Escuela eleccion de Obediencia y Diputados, se tendrá por la mañana Junta de Ancianos en el Oratorio, para nombrar sujetos idóneos que se propongan para los oficios referidos, de los cuales elija la Santa Escuela los que juzgare mas á propósito para ellos.

Hanse de proponer tres para Obediencia, y dos para cada Diputado: los que se propusieren para Obedien-

cia han de ser Sacerdotes Seculares ó Regulares, de las prendas, virtud y letras que se ha dicho, y que tenga á lo menos un año de antigüedad en la Santa Escuela. Para Diputados Eclesiásticos Sacerdotes, asimismo Seculares, ó Regulares capaces de substituir por el Obediencia, y de ocho meses á lo menos de antigüedad en la Santa Escuela, para Diputados seglares, Hermanos Seglares de la misma antigüedad, de mucha virtud, prudencia y gobierno.

Votaránse los que se han de proponer para Obediencia, en primer lugar el que ha de ir propuesto el primero, y regulados los votos, y sabido quien queda propuesto, se votarán de una vez los otros dos que se han de proponer, escribiendo cada uno los nombres en las cédulas que se pondrán ó trayéndolas escritas de casa.

Regularán los votos el Obediencia

y Diputados primeros, sacerdote y seglar con el Secretario y los que tuvieren mas, quedarán nombrados. Habiendo igualdad de votos se votará sobre ellos, y si volvieren á quedar iguales, se sortearán.

Los mismos propuestos para Obediencia, lo quedan para Diputados, eclesiásticos menos el que fuere Diputado actual. Conforme lo cual, si quedaren propuestos los tres, se votarán dos mas para que quitando despues el Secretario el nombre del que saliere Obediencia, queden propuestos cuatro: Si quedaren dos, se votarán tres mas; y si quedare uno, se votarán cuatro mas, para que siendo en uno y otro caso cinco los sujetos escritos, si alguno fuere electo Obediencia, quite el Secretario su nombre, y no siéndolo, quite el del último propuesto y sean siempre cuatro los que se propongan á la Escuela. Para Diputados seglares se votarán siempre

cuatro; y si hubiere igualdad de votos en unos y otros, se sorteará. El Secretario y su Coadjutor escribirán las cédulas con los nombres de los tres propuestos para Obediencia, conforme el número de los Hermanos que hubieren de votar.

Otras tantas se harán en la misma forma con los nombres de los propuestos para Diputados, en que se escribirán con alguna separacion primero los sacerdotes y luego los seglares; y las traerá el dicho Secretario del tamaño conveniente, empezadas á cortar en tres partes las primeras, y en nueve las segundas, para que con facilidad los Hermanos aparten de las demás aquella de que hicieren eleccion.

A la tarde, habiéndose tenido Oracion, y hecho el primero de los tres ejercicios, propone el Obediencia haberse de elegir quien en los cuatro meses siguientes enmiende sus faltas y

hierros, y exhorta á los Hermanos á que pongan los ojos en quien haya de servir aquel oficio, á mayor gloria de Dios, y aprovechamiento de la Escuela, de los tres que les propone la Junta de Ancianos. Referirálos, y ordenará salgan fuera del Oratorio los que de ellos se hallaren presentes; y el Secretario y su Coadjutor repartirán las cédulas á los Hermanos de la Escuela que tuvieren voto, y los numeraren y uno de ellos pone un voto á los pies del Santo Cristo, en que se han de echar los votos. Elige cada uno al que tiene por mas idóneo y rompe los otros dos nombres. Levántase el Obediencia y primeros Diputados, y los van siguiendo los Hermanos, tres de un coro y luego tres del otro, y así sucesivamente y hecha una genuflexion, y habiendo ofrecido su corazon y pura intencion del acierto á Cristo Señor nuestro, ponen las cédulas en el vaso y se vuel-

ven á su lugar, sin estorbar á los que vienen.

Luego que acaban de votar, trae el Secretario el vaso á la mesa del Obediencia, donde contadas las cédulas y reconocido que ajustan con el número de los Hermanos que se hallan en el Oratorio y tienen voto, se regulan asistiendo al Obediencia los Diputados primeros eclesiástico y secular y el Secretario. El que tuviese mas votos de los tres, queda elegido Obediencia; y habiendo votos iguales se sortea. Manda el Obediencia entrar á los que habian salido, y en tomando sus asientos, se levanta y diciendo con los Hermanos en voz alta el Himno *Vexilla Regis prodeunt*, lleva una imagen pequeña de un Santo Crucifijo, y la pone en manos del nuevamente electo, que hasta entónces no se declara, en demostracion de que se le fia, y encarga el servicio, culto y reverencia, é imitacion

de aquel Soberano Señor, para obrarlo en sí, y enseñarlo á los demás. Acompaña hasta el banquillo, continuándose el Himno, y luego vá á sentarse en los bancos donde estuviere mas desembarazado. El nuevo Obediencia con breves razones muestra su incapacidad para aquel cargo, y pide á todos le ayuden con oraciones, para que nuestro Señor le mejore, y de gracias para que pueda cumplir algo de las obligaciones en que le pone. Hallándose ausente el elegido, declara la eleccion el Obediencia, y prosigue con la de Diputados y demás ejercicios.

Repártense las cédulas para Diputados y se vota y regula en la misma forma, quedando por primer Diputado en cada estado, el que hubiere tenido mas votos en él, ó la suerte en igualdad. Levántase el primer Diputado eclesiástico, y lleva al nuevamente elegido la calavera, en que se le advierte

el cuidado de la mortificacion propia, y de los Hermanos; el cual la lleva á la mesa del Obediencia y se sienta en su lugar. Leense luego los otros tres Diputados, y el segundo eclesiástico toma tambien su lugar; y luego se dispone la disciplina, y lo demás que otros días.

Porque entrando todos los oficiales de nuevo, puede tener inconveniente faltar en la Junta de Diputados quien tenga particular noticia de los motivos y dictámenes que obligaron á algunas resoluciones, se permite á la Junta de Ancianos que pueda reelegir uno de los cuatro Diputados que le pareciere, el cual será el primero en su estado; y en este caso se referirá la reeleccion á la Escuela y solo se propondrán seis sugetos para los tres Diputados restantes. ®

El Obediencia no puede ser reelegido al mismo oficio, ni á otro sin que

pase un cuadrimestre. Los Diputados no pueden ser reelegidos en el mismo oficio, excepto uno, como se ha dicho, pero cualquiera de los eclesiásticos puede ser elegido Obediencia. Haráse eleccion de Obediencia y Diputados en la forma dicha, cada quatro meses en fin de Diciembre, Abril y Agosto. La de Diciembre se anticipará lo que baste, á que no se haga en la Pascua, ni en su víspera, porque los ejercicios de aquellos dias sean todos de contemplacion y amor á tan soberano y tier-no Misterio, sin divertirse á otro nin-gun cuidado.

### CAPITULO XVIII.

De la eleccion de Secretario, Nuncios  
y sus Coadjutores.

**E**L dia que pareciere al nuevo Obe-  
diencia, como sea antes del primer

Juéves despues de su eleccion, hará Junta de Diputados con el Secretario antiguo, para la eleccion de Secretario y Nuncios, para su cuadrimestre: y ha-biendo discurrido los que serán mas á propósito para estos oficios entre los sugetos de la Santa Escuela, de con-formidad ó por votos secretos, se nom-brarán el Secretario y un Coadjutor suyo, que á lo menos tenga un año de antigüedad en la Escuela; y concurren en ellos las partes que se dijo en el ca-pítulo 5 y dos nuncios de altar; y dos Coadjutores que sean eclesiásticos; y otros dos Nuncios de puerta y dos Coadjutores que sean seglares, y de las partes que se dijo en el capítulo 6 y que á lo menos tengan todos ocho me-ses de antigüedad. Adviértase, que el Secretario se puede reelegir.

## CAPÍTULO XIX.

De las calidades de los que han de ser recibidos á esta Santa Escuela y cómo se reciben.

**D**EBEN tener particularísima atención en los sugetos que se hubieren de recibir en esta Santa Escuela, dependiendo su conservacion y aumentos, ó su relajacion de los que fueren admitidos á ella: en lo cual se encarga á todos, especialmente al Obediencia y oficiales, que con exactísima diligencia se informen del natural y buenas partes del que pretendiere serlo, sin dar lugar por ningunos respetos á disimular, ni dispensar en cosa alguna.

En el capítulo 2 se dijo las partes que han de tener los Hermanos de esta Escuela, y en los demás, su profesion, ejercicios y obligaciones. Conforme lo cual se considerará si el que de-

sea ser recibido tiene las calidades que pide este Instituto, con advertencia que no es necesario, que esté lleno el número de los Hermanos, y que es necesario, que no haya ninguno, que no sea muy virtuoso y ejemplar.

Han de ser á lo menos de veinticuatro años de edad, si no hubiere razon particular que obligue á dispensar con alguno, en que habrán de concurrir las dos tercias partes de votos de la Junta de Ancianos.

Han de ser de natural dócil y bueno, que hayan tenido ejercicio de oracion, mortificacion y frecuencia de sacramentos y que no hayan sido religiosos profesos, ni Novicios en que no se entienden las órdenes militares.

La primera diligencia del que desear ser de la Escuela, será declararlo al Obediencia, el cual lo comunicará á los Diputados; y si conocieren que no es á propósito, le apartarán, antes que

haga mas empeños, con el modo mas blando que se pueda. Si juzgaren que no tiene impedimento conocido, le experimentará el Obediencia en algunas discretas pruebas de mortificacion y humildad, y encargará á un Diputado Eclesiástico, que le examine, experimente é instruya; y á dos hermanos que se informen de su vida, de su proceder y obrar: *A fructibus eorum cognoscetis eos.* Mar. 7. Cada uno de los cuales dirá en secreto al Obediencia lo que hubiere averiguado. Si resultare noticia que impida la recepción, le desviará el Obediencia de su propósito. No resultando, propondrá á la Escuela su pretension, ordenando que qualquiera que sepa algo, porque deba no ser admitido se lo diga de secreto; y si se dijere cosa que no conste, se averiguará. No habiendo impedimento se le encargará haga confesion general, y ordene su testamento, como para mo-

rir, de que presentará cédula de su confesor y se le permitirá entónces entrar sola una ó dos veces en la Escuela, cuando ordenare el Obediencia, con parecer de los Diputados; pero no se quitará la capa.

Despues de todo lo cual, habiendo perseverado con humildad y ejemplo, se votará su recepcion en la Junta de Ancianos por votos secretos, habiendo oido al Obediencia y al Diputado que le hubiere examinado é instruido; y saliendo aprobado por la mayor parte, se votará así mismo por votos secretos en la Escuela, y quedará con la mayor parte de votos admitido.

El primer Juéves, ó el siguiente, habiendo estorvo en el primero, se hará la recepcion en esta forma.

Introducirále al Oratorio un Nuncio de puerta luego que se haya acabado do la Oracion. Habiendo entrado, se postra, y dirán los Hermanos á coros

el *Miserere*, de rodillas; y dirá él tres veces: *Alabado sea etc.*, y la *Purísima etc.* Respondiendo los Hermanos: *Amen.*

Preguntarále el Obediencia, ¿á qué viene? Y responderá: *A enmendar mi vida, y á aprender á servir mejor á Dios.* Amonestarále en pocas palabras lo que debe hacer, y cuanto debe procurar morir á las pasiones, y vivir á Dios; y jura en manos del Obediencia defender la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora concebida sin mancha de pecado original, y luego dice el *Te Deum Laudamus* á coros, como en el capítulo final. Y entre tanto abraza al Obediencia y Hermanos; y el Obediencia y Diputados le dan algun santo consejo, cuando le abrazan. Omítese un ejercicio de los tres, por no alargar, hácese los dos, y lo demás que se acostumbra.

Pueden votarse en una tarde dos ó

mas, cada uno por sí, y recibirse en una misma todos juntos.

Los religiosos de mas ejemplar virtud que desearan ser Hermanos de la Escuela, como lo son, con general edificación, algunos graves prelados y religiosos de diferentes órdenes, serán admitidos al número de ellos; escusándose las particulares averiguaciones y pruebas, que se han ordenado, por la notoriedad de la virtud, mortificación y ventajas del estado. Propondrá el Obediencia en Junta de Ancianos al que deseara ser admitido, y lo quedarán con la mayor parte de votos y se hará saber á la Escuela.

La recepcion se hará postrándose al entrar, y diciendo los Hermanos el *Psalmo Miserere mei*, y despues él tres veces *Alabado sea etc.* y la *Purísima etc.* como arriba; el Obediencia le dirá: *Que espera en nuestro Señor le dará*

gracia para que con mucho aprovechamiento de su alma sea ejemplo á los Hermanos, en el camino de la perfeccion. Responderá: *Amen*; y jura la Concepcion, como arriba se dijo: Diráse el *Tedeum laudamus*, y abrazará al Obediencia y Hermanos.

Como no se ha de recibir á ninguno fuera del número, sino en lugar vacante de alguno, podrá suceder que á un lugar concurren dos, ó mas pretendientes, en los cuales se hayan hecho las diligencias que se han dicho: y en este caso la Junta de Ancianos votará secretamente sobre su aprobacion y sobre cual de ellos se propondrá entónces á la Escuela, y el que tuviere mas votos, ó la suerte en igualdad, se propondrá. Y siempre que haya dos ó mas aprobados, se votará cual se ha de proponer para el lugar vacío, aunque alguno esté aprobado de tiempo antes; y del que en la ocasion estuviere

ren hechas las diligencias, se votará la aprobacion, y concurrirá con los otros que de antes estuvieren aprobados, sobre cual se ha de proponer.

Haciendo ausencia de asiento algun Hermano, se proveerá su lugar y volviendo, entrará en todo, como de antes, pero la primer vacante no se proveerá, porque se ajuste el número de los Hermanos.

## CAPÍTULO XX.

De las causas y modo de exclusion de la Escuela.

**GUARDE** y con gran dolor se llegará á este medio de excluir de la Escuela á los que por otros mas suaves no se hayan podido corregir; pero casos hay en que la caridad bien ordenada arroja la parte, por conservar el todo: *Si oculus tuus scandalizat te, erue eum.* Matth. 5.

Si alguno cometiere (lo que Dios no permita) algun delito grave de escándalo, será expelido de la Escuela, y borrado su asiento en el Libro de los Hermanos, para lo cual se hará Junta de Ancianos, en que se votará por votos secretos, y será necesario para la exclusion, que concurran dos tercias partes de los votos, y dará cuenta de ella el Obediencia á la Escuela; pero como en caso tan grave, se procederá en él con gran deliberacion y madurez, averigiando el caso, y las circunstancias que pueden hacerle mas ó menos culpable, pues por algunas puede ser lícito, ó menos grave, lo que sin ellas fuera culpa gravísima. Y en duda, antes se inclinen á defender al Hermano que á condenarle. En cuanto no se averigua y determina, el Obediencia le hará avisar que se abstenga de venir á la Escuela, hasta que tenga orden suya para hacerlo.

En otros casos menos graves pero que desdican de la profesion de Discipulos de la Santa Escuela, y son para ella de desdoro, y deslustre, amonestará el Obediencia, habiéndolo consultado con los Diputados, al Hermano que dejare de hacer lo que debe, ó hiciere lo que no debe hacer, primera, segunda y tercera vez; y si no se enmendare, ó diere digna satisfaccion, lo propondrá á la Junta de Ancianos, á cuya prudencia se remite calificar la falta, ó exceso, que se le imputare, y la dureza de no enmendarse, amonestado; y determinar las mas diligencias, que hayan de hacer con él; y apuntadas las que se ordenaren, sin enmienda, se votará su exclusion, como arriba dijimos; y saliendo votada por las dos tercias partes, determinará la Junta, conforme las circunstancias del caso, si se publicará en la Escuela, ó se dará por hecha, escusando aquella

publicidad, y se ejecutará lo que se acordare.

## CAPITULO XXI.

De la comunicacion con otras Escuelas.

**E**STA Santa Escuela podrá asentar Hermandad con otras de su instituto, haciéndose participantes de los frutos, y sufragios comunes; en lo cual se procederá con mucho conocimiento y madurez.

Los Hermanos de las Escuelas, con quienes se asentare hermandad, trayendo recados bastantes, á satisfaccion del Obediencia y Diputados, de serlo de aquellas Escuelas, serán admitidos en esta con toda caridad, á todos sus ejercicios, quitándose la capa, y saliendo á ejercitar, ó ser ejercitados; y demás mortificaciones: y se cuidará de su aprovechamiento, como el de nues-

tros Hermanos; pero no tendrán voz activa ni pasiva en ningun caso.

Y si por el número ú otras causas resultase embarazo, ó inconveniente á la Escuela, determinará la Junta de Ancianos lo que se haya de hacer en este caso; y lo mismo se hará en aquellas Escuelas con los Hermanos de la nuestra.

Escribiráselas, cuando algun caso grave lo pida, y en respuesta de sus cartas.

Esta Hermandad se conferirá, y votará por votos secretos en la Junta de Ancianos plena, y saliendo aprobado por las dos tercias partes de votos, se propondrá á la Escuela, en la cual se votará tambien secretamente, y concurriendo en su favor dos tercias partes de votos quedará admitida.

CAPITULO XXII.

De la facultad de añadir, moderar ó alterar estas Constituciones.

**P**ORQUE pueden ofrecerse algunos casos no prevenidos en estas Constituciones ó mostrar la experiencia en los prevenidos, que conviene alterar en ello lo dispuesto, se reserva facultad á la Escuela para añadir, reformar, enmendar y alterar lo contenido en estas Constituciones, con condicion y no en otra manera, que primero se ha de conferir en la Junta de Obediencia y Diputados, si convendrá proponerlo en la de Ancianos, y teniéndose en ellas por conveniente, se les propondrá y conferirá en Junta plena. Y porque se resuelva con mas atenta deliberacion se dejará el votarlo para otra tambien plena, en la cual se votará por votos

secretos si es conveniente lo que se pretende alterar; y si concurren dos tercias partes de los votos en favor de la alteracion, se propondrá á la Escuela, donde para que quede resuelta, han de concurrir así mismo las dos tercias partes de votos; en lo sustancial se ha de pedir licencia y aprobacion al Ordinario: y faltando cualquiera de estos requisitos, no se podrá alterar cosa ninguna, porque en lo que fuere muy claro, fácilmente concurrirán todos á conócerlo; y en duda no se ha de alterar nada de las Constituciones. Las que se ofrecieren sobre su inteligencia, y observancia las declarará y resolverá la Junta de Ancianos.

DE LAS

ORACIONES

que se dicen en la Escuela.

CAPITULO XXIII.

Al principio de la Escuela.

- O.* Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar.  
*H.* Amen.  
*O.* Y la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original.  
*H.* Amen.  
*O.* Adjutorium nostrum in nomine Domini.  
*H.* Qui fecit coelum et terram.  
*O.* Asperges me.  
*H.* Domine, hysopo, et mundabor,

—91—

- labavis me, et super nivem de albor.  
*O.* Miserere mei Deus, secundum magnam misericordiam tuam.  
*H.* Et secundum multitudinem miserationem tuarum dele iniquitatem meam.  
*O.* Gloria Patri, etc.  
*H.* Sicut erat, etc.  
*O.* Asperges me.  
*H.* Domine, etc.  
*O.* Pater noster.—*Secreto.*  
Et ne nos inducas intentionem.  
*H.* Sed libera nos à malo.  
*O.* Salvos fac servos tuos.  
*H.* Deus meus, sperantes in te.  
*H.* Mitte nobis Domine, auxilium de Sancto.  
*H.* Et de Sion tuere nos.  
*O.* Esto, nobis, Domine, turris fortitudinis.  
*H.* A facie inimici.  
*O.* Nihil proficiat inimicus in nobis.

*H.* Et filius iniquitatis non apponat nocere nobis.

*O.* Confiteor Deo etc.

*H.* Misereatur tui, etc.

*O.* Amen.

*H.* Confiteor Deo, etc.

*O.* Misereatur vestri, etc.

*H.* Amen.

*O.* Indulgentiam, absolutionem etc.

*H.* Amen.

*O.* Domine, exaudi orationem meam.

*H.* Et clamor meus ad te veniat.

*O.* Dominus vobiscum.

*H.* Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Deus, qui proprium est misereri semper, et parcere: suscipe deprecationem nostram; ut nos, et omnes famulos tuos, quos delictorum catena constringit, miseratio tuae pietatis clementer absolvat. Per Dominum nostrum.

*H.* Amen.

*O.* Veni, Creator, Spiritus,  
Mentes tuorum visita,  
Imple supernâ gratiâ,  
Quae tu creasti pectora,  
Qui diceris paraclitus,  
Altissimi donum Dei,  
Fons vivus, ignis, charitas,  
Et spiritales unctio.

Tu septiformis munere,  
Digitus Paternae dexterae,  
Tu rite promissum Patris,  
Sermone ditans guttura,

Accende lumen sensibus:  
Infunde amorem cordibus:  
Infirma nostri corporis  
Virtute firmans perpeti.

Hostem repellas longius,  
Pacemque dones protinus:  
Ductore sic te praevio,  
Vitemus omne noxium.

Per te sciamus da Patrem,  
Noscamus atque Filium;  
Teque utrisque Spiritum,

Credamus omni tempore.

Deo Patris sit gloria,

Et Filio, qui à mortuis

Surrexit, ac Paraclito

In saeculorum saecula. Amen.

*O.* Emitte Spiritum tuum et creabuntur.

*H.* Et renovabis faciem terrae.

*O.* Memento Congregationis tuae.

*H.* Quam possedisti ab initio.

OREMUS.

Deus, qui omne cor patet, et omnis voluntas loquitur, et quem nullum latet secretum, purifica per infusionem Sancti Spiritus cogitationes cordis nostri: Ut te perfecte diligere, et digne laudare mereamur.

Actiones nostras, quaesumus, Domine, aspirando praeveni, et adjuvando proseguere: ut cuncta nostra oratio, et operatio à te semper incipiat, et per te coepta finiatur.

Deus, qui, B. Philipum Confessorem tuum Sanctorum tuorum gloria sublimasti: Concede propitius, ut cujus memoria laetamur ejus virtutem proficiamus exemplo. Per Dominum nostrum, etc. *Herm.* Amen.

*O.* Divinum auxilium maneat semper nobiscum. *Herm.* Amen.

LITANIÆ B. MARIE V.

Kirie, eleyson.

Christi, eleyson.

Kirie, eleyson.

Christi, audi nos,

Christi, exaudi nos.

Pater de Coelis Deus.

Fili Redemptor mundi Deus.

Spiritu Sancte Deus,

Sancta Trinitas unus Deus,

Sancta Maria, *Ora pro nobis.*

Sancta Dei genitrix, *Ora pro nobis.*

Sancta Virgo Virginum, *Ora etc.*

Miserere nobis

®

Mater Christi,  
 Mater divinae gratiae,  
 Mater Purissima,  
 Mater Castissima,  
 Mater inviolata,  
 Mater intemerata,  
 Mater immaculata,  
 Mater amabilis,  
 Mater admirabilis,  
 Mater Creatoris,  
 Mater Salvatoris,  
 Virgo prudentissima,  
 Virgo veneranda,  
 Virgo praedicanda,  
 Virgo Potens,  
 Virgo clemens,  
 Virgo fidelis,  
 Speculum justitiae,  
 Sedes Sapientiae,  
 Causa nostrae laetitiae,  
 Vas spirituale,  
 Vas honorabili,  
 Vas insigne devotionis,

ORA PRO NOBIS.

Rosa mystica,  
 Turris Davidica,  
 Turris eburnea,  
 Domus aurea,  
 Foederis Arca,  
 Janua Coeli,  
 Stella matutina,  
 Salus infirmorum,  
 Refugium peccatorum,  
 Consolatrix afflictorum,  
 Auxilium Cristianorum,  
 Regina Angelorum,  
 Regina Patriarcharum,  
 Regina Prophetarum,  
 Regina Apostolorum,  
 Regina Martirum,  
 Regina Confessorum,  
 Regina Virginum,  
 Regina Sanctorum omnium,  
 Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, <sup>℞</sup>  
 Parce nobis, Domini.  
 Agnus Dei, qui tollis peccata mundi:  
 Exaudi nos, Domine. P. 7.

ORA PRO NOBIS.

gnus Dei, qui tollis peccata mundi:  
miserere nobis.

*O.* Ora pro nobis, Sancta Deige-  
nitrix.

*H.* Ut digni efficiamur promissio-  
nibus Christi.

OREMUS.

*O.* Gratiam tuam, quaesumus Domine,  
mentibus nostris infunde: ut qui, An-  
gelo nunciante, Christi Filij tui Incar-  
nationem cognovimus, per Passionem  
ejus, et Crucem ad resurrectionis glo-  
riam perducamur. Per eundem Chris-  
tum Dominum nostrum.

*H.* Amen.

*Antes de la disciplina, comienza el  
Padre Obediencia.*

La Pasion de nuestro Señor Jesu-  
cristo sea siempre en nuestros cora-  
zones.

*Responden los Hermanos.—Amen.*

Acordaos, Hermanos carísimos, co-  
mo nuestro Señor Jesucristo fué por  
nosotros vendido con ósculo de paz  
entregado: primeramente fué traído an-  
te Anás y luego á Caifás Pontífice: y  
por último al Pretorio de Pilato, don-  
de fué atado á una columna y rigoro-  
samente azotado; coronado de espinas,  
vestido de púrpura, abofeteado y escu-  
pido: entregado á los judíos para ser  
crucificado en el Calvario, y con él fue-  
ron crucificados dos ladrones, uno á la  
diestra y otro á la siniestra, y como di-  
jese: *Sed tengo:* le dieron á beber hiel  
y vinagre y habiéndolo gustado, dijo:  
*Consumatum est,* é inclinando la cabe-  
za, entregó el Espíritu en manos de su  
Eterno Padre, y uno de los soldados  
le abrió el costado con una lanza, y  
continuamente salió sangre y agua, fué  
bajado de la Cruz y puesto en un se-

pulcro nuevo, fué sepultado; al tercero dia resucitó de entre los muertos:  
*Tu autem Domine miserere nobis. Deo gratias.*

Hermanos, servid al Señor con temor; coged las disciplinas en las manos; no venga el Señor enojado y pezcamos en esta mala vida, que tenemos.

ANTES DE LA DISCIPLINA.

*O.* Passio Domini nostri Jesuchristi sit semper in cordibus nostris.

*H.* Amen.

*O.* Recordemini, fratres charissimi, quod Dominus noster Jesus Christus fuit pro nobis venditus, osculo tradditus; ad Annam, primum, deinde ad Caipham Pontificem ductus, et postremo in Praetorium ad Pilatum, ubi fuit ad columnam ligatus, et flagellatus, spinea coronatus, ac veste purpurea cir-

cundatus, alapis percussus, atque consputus, et Judaeis tradditus, ut crucifigeretur, ad Calvariae locum deductus, et crucifixus, et cum eo crucifixi sunt latrones duo, unus á dextris, alter á sinistris, et cum dixisset, sitio, porrexerunt ei acetum, quod cum accepisset, dixit: Consumatum est, et inclinatio capite emisit spiritum. Deinde unus militum lancea latus ejus aperuit, et continuo exivit sanguis, et aqua, et de Cruce depositus fuit, in monumento novo sepultus, tertia autem die resurrexit á mortuis. Tu autem Domine miserere nobis.

*H.* Deo gratias.

*O.* Fratres, servite Domino in timore, et exultate ei cum tremore. Apprehendite disciplinam (*Aquí empieza la disciplina*) ne quando irascatur Dominus, et pereatis de via justa.

*O.* Miserere mei, etc.

*H.* Et secundum multitudinem etc

*Dicese todo el Psalmo.*

*O.* Gloria Patri, etc.

*H.* Sicut erat, etc.

*O.* De profundis clamavi, etc.

*H.* Fiant aures tuae intendentes, etc.

*Dicese todo el Psalmo.*

*O.* Requiem aeternam dona eis,  
Domini.

*H.* Et lux perpetua luceat eis.

*O.* A porta inferi.

*H.* Erue, Domine, animas eorum.

*O.* Requienscant in pace.

*H.* Amen.

*O.* Dominus vobiscum.

*H.* Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Deus, qui culpa offenderis, poenitentia placaris; praeces populi tuis supplicantis propitius respice; et flagella tuae iracundiae, quae pro peccatis nos-

tris meremur, averte. Fidelium Deus omnium Conditor, et Redemptor, animabus famularumque tuarum remissionem cunctorum tribue peccatorum: ut indulgentiam, quam semper optaverunt piis, supplicationibus consequantur. Qui vivis, etc.

*H.* Amen.

ACTO DE CONTRICION.

*O.* Señor mio Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, Criador y Redentor mio, por ser Vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas, me pesa en la alma, y de todo mi corazon de haberos ofendido. Y propongo de nunca mas pecar, y de apartarme de todas las ocasiones de ofenderos y confesarme, y cumplir la penitencia que me fuere impuesta por mis culpas. Y os ofrezco mi vida, obras y trabajos en satisfaccion de mis pecados. Y como

confío en vuestra bondad y misericordia infinita, así os suplico me los perdoneis por los méritos de vuestra santísima Vida, y por los dolores de vuestra Pasion y Muerte, y por la preciosa Sangre que en ella derramasteis, que es el precio de mi redencion, y me deis gracia para enmendarme, y que en ella perseverare en vuestro santo servicio hasta la muerte y despues de ella en vuestra gloria eterna. Amen.

*Al fin hace señal y en quanto se componen, les encarga digan un Padre nuestro y una Ave Maria por la Santa Madre Iglesia, la exaltacion de la Fé, por el Sumo Pontífice, Cardenales y Prelados de la Iglesia, otro por el Rey nuestro Señor, otro por el aumento de la Congregacion, otro por los Hermanos enfermos y ausentes, otro por los que están en pecado mortal.*

*Luego dice: Nunc dimitis, etc. Y en*

*llegando al verso. Lumen ad revelationem, etc. se saca la luz.*

*O.* Hermanos, enmendemos nuestras malas vidas, no venga de repente el dia de la muerte, y cuando queramos hacer penitencia, no tengamos lugar para ella.

Atiende, Señor á nuestro arrepentimiento, y ten misericordia de nosotros, porque contra Tí pecamos, y tus mandatos no hemos obedecido.

*H.* Ten misericordia de nosotros, Señor, ten misericordia de nosotros.

*O.* Fratres, enmendemus in melius, quae ignoranter peccavimus, ne subito praecoccupati die mortis, quaeramus spatium poenitentiae, et inveneri non possimus. Attende, Domine, et miserere nobis, quia peccavimus tibi, et mandatis tuis non obedimus.

*H.* Miserere nostri, Domini, miserere nostri.

OREMUS.

*O.* Deus, cujus misericordiae non est numerus, et bonitatis infinitus est thesaurus, piisimae Majestati tuae pro collatis donis gratias agimus, tuam semper clementiam exorantes; ut qui petentibus postulaata concedis, eosdem non deseras, sed ad praemia futura disponas. Per Christum Dominum nostrum. *H.* Amen.

*A la Adoracion del Crucifijo  
en tres genuflexiones.*

Adoramuste, Christe, et benedicimus tibi, quia per sanctam Crucem, et Passionem tuam redimisti mundum, miserere nostri.

*Lo repiten los Hermanos tres veces.*

OREMUS.

Respice, quaesumus, Domine, super hanc familiam tuam, pro qua Domi-

nus noster Jêsus Christus non dubitavit manibus tradi nocentium, et Crucis subire tormentum. Qui tecum etc.

*H.* Amen.

*A Nuestra Señora en las tres  
genuflexiones.*

Ave, Fillia Dei Patris.

Ave, Mater Dei Filii.

Ave, Sponsa Spiritus Sancti.

Ave, Templum Sanctissimae Trinitatis.

*Vanlo repitiendo los Hermanos.*

*O.* Dignare me laudare te, Virgo sacrata.

*H.* Da mihi virtutem contra hostes tuos.

OREMUS.

*O.* Famulis tuis, quaesumus Domine, coelestis gratiae munus impertire: ut quibus Beatæ Virginis partus extitit

salutis exordium, Conceptionis ejus vota memoria pacis tribuat incrementum. Per Dominum, etc. *H.* Amen.

*El Obediencia lee la meditacion de la Dominica siguiente: y los Hermanos dicen tres veces la Jaculatoria, con el rostro en tierra. Los dos Nuncios de Altar reparten las Meditaciones, y por fin dice el Obediencia.*

*O.* Procedamus in pace.

*H.* In nomine Domini.

*A la Adoracion de la Santissima Cruz en la Semana Santa.*

Vexilla Regis prodeunt,  
Fulget Crucis mysterium,  
Qua vita mortem pertulit,  
Et vita mortem protulit.

Quae vulnerata lanceae  
Mucrone diro criminum,

Ut nos lavaret sordibus,  
Manavit unda, et sanguine.

Impleta sunt, quae concinit  
David fideli carmine,  
Dicendo nationibus:  
Regnavit à Ligno Deus.

Arbor decora, et fulgida,  
Ornata Regis purpurâ,  
Electa digno stipite  
Tam sancta membra tangere.

Beata, ejus brachijs  
Pretium pendit saeculi,  
Statèra facta corporis,  
Tulitque praedam Tartari.

O Crux ave spes unica  
In hac triumphî gloria,  
Piis adauge gratiam,  
Reisque dele crimina.

Te fons salutis Trinitas,  
Collaudet omnis spiritus:  
Quibus Crucis victoriam  
Largiris, adde praemium.

*H.* Amen.

*O.* Adoramus te, Christe, etc.

*H.* Quia per sanctam Crucem tuam, etc.

OREMUS.

*O.* Respice, quaesumus, Domine, etc. *H.* Amen.

*A la adoracion de la Invencion de la Santisima Cruz.*

*O.* Vexilla Regis, etc.

*H.* Fulget Crucis mysterium, etc.

*Como arriba dijimos.*

*O.* Hoc signum Crucis erit in Coelo, Alleluia.

*H.* Cum Dominus ad iudicandum venerit, Alleluia.

OREMUS.

*O.* Deus, qui praeclara salutiferae Crucis Inventionem Passionis tuae miracula suscitasti: concede, ut vitalis ligni pretio aeternae vitae suffragia consequamur. Qui vivis, etc. *H.* Amen.

*Al fin de la adoracion del Pesebre.*

*O.* Hodie Christus natus est.

*H.* Hodie Salvator apparuit: hodie in terra canunt Angeli, laetantur Archangeli: hodie exultat iusti, dicentes: Gloria in excelsis Deo, Alleluia.

*O.* Verbum caro factum est, Alleluia.

*H.* Et habitavit in nobis, Alleluia.

OREMUS.

*O.* Concede, quaesumus, omnipotens Deus, ut nos Unigeniti tui nova per carnem nativitas liberet, quos sub peccati iugo vetusta servitus tenet. Per eundem Dominum nostrum.

*H.* Amen.

*Al fin de la adoracion de los Reyes.*

*O.* Vidente stellam Magi.

*H.* Gavisus sunt gaudio magno; et

intrans domum, obtulerunt Domino aurum, thus, et myrram, Alleluja.

*O.* Reges Tharsis, et insulae munerum offerent.

*H.* Reges Arabum, et Sabae dona adducent.

OREMUS.

Deus, qui hodierna die Unigenitum tuum gentibus Stella duce revelasti: concede propitius, ut qui jam te ex fide cognovimus, usque ad contemplanda speciem tuae celsitudinis perducamur. Per eundem Dominum nostrum, etc.

*H.* Amen.

*En la recepcion de los Hermanos se dice el Miserere á coros.*

Miserere mei, Deus, secundum magnam misericordiam tuam.

Et secundum multitudinem miserationum tuarum dele iniquitatem meam.

Amplius lava me ab iniquitate mea: et a peccato meo munda me.

Quoniam iniquitatem meam ego cognosco: et peccatum meum contra me est semper.

Tibi soli peccavi, et malum coram te feci: ut justificeris in sermonibus tuis, et vincas, cum judicaris.

Eccē enim in iniquitatibus conceptus sum: et in peccatis concepit me mater mea.

Ecce enim veritatem dilexisti: incerta, et occulta sapientiae tuae manifesta mihi.

Asperges me hyposo, et mundabor: lavabis me et super nivem dealbabor.

Auditui meo dabis gaudium, et laetitiam: et exultabunt ossa humiliata.

Averte faciem tuam a peccatis meis: et omnes iniquitates meas dele.

Cor mundum crea in me Deus: et spiritum rectum innova in visceribus meis.

Ne projicias me à facie tua: et Spiritum Sanctum tuum ne auferas à me.

Redde mihi laetitiam salutaris tui: et spiritu principali confirma me.

Docebo iniquos vias tuas: et impij ad te convertentur.

Libera me de sanguinibus, Deus, Deus salutis meae; et exultabit lingua mea justitiam tuam.

Domini, labia mea aperies: et os meum annuntiavit laudem tuam.

Quoniam si voluisses sacrificium, dedissem utique: holocaustis non delectaberis.

Sacrificium Deo spiritus contribulatus: cor contritum, et humiliatum, Deus, non despicias.

Benigne fac, Domine, in bona voluntate tua Sion: ut aedificentur muri Jerusalem.

Tunc acceptabis sacrificium justitiae oblationes, et holocausta: tunc imponent super altare tuum vitulos.

Gloria Patri, et Filio, etc.

*Dirá el Novicio tres veces.*

*N.* Alabado sea el Santísimo Sacramento del altar, y la Purísima Concepcion, etc. *H.* Amen.

*O.* Hermano, ¿á qué viene á esta Santa Escuela?

*N.* A enmendar mi vida, y á aprender á servir mejor á Dios.

*El Obediencia le dice dos palabras, y jura en sus manos defender la Concepcion de Nuestra Señora.*

*Dice á coros el Tedeum laudamus y entre tanto abraza al Obediencia y Diputados que le darán algun santo consejo.*

Te Deum laudamus: te Dominum  
confitemur.

Te aeternum Patrem omnis terra ve-  
neratur.

Tibi omnes Angeli: tibi coeli, et uni-  
versae potestates.

Tibi Cherubin, et Seraphin inces-  
sabili voce proclamant.

Sanctus, Sanctus, Sanctus: Dominus  
Deus Sabaoth.

Pleni sunt Coeli, et terra Majestatis  
gloriae tuae.

Te gloriosus Apostolorum chorus.

Te Prophetarum laudabilis numerus.

Te Martirum candidatus laudat  
exercitus.

Te per orbem terrarum sancta con-  
fitemur Ecclesia.

Patrem inmensae majestatis.

Venerandum tuum verum, et unicum  
Filium.

Sanctum quoque Paraclitum Spiri-  
tum.

Tu Rex gloriae, Christe.

Tu Patris sempiternus est Filius.

Tu ad liberandum suscepturus ho-  
minem, non horruisti Virginis uterum.

Tu devicto mortis aculeo, aperuisti,  
credentibus regna Coelorum.

Tu ad dexteram Dei sedes in glo-  
ria Patris.

Judex crederis esse venturus.

Te ergo quaesumus, tuis famulis sub-  
veni: quos pretioso sanguine redemisti.

Aeterna fac cum Sanctis tuis in glo-  
ria numerari.

Salvum fac populum tuum, Domi-  
ne: et benedic haereditate tuae.

Et Rege eos: et extolle illos usque  
in aeternum.

Per singulos dies benedicimus te.

Et laudamus nomen tuum in saecu-  
lum, et in saeculam saeculi. ®

Dignare, Domine, die isto sine pec-  
cato nos custodire.

Miserere nostri, Domine, miserere nostri.

Fiat misericordia tua, Domine, super nos, quemadmodum speravimus in te.

In te, Domine, speravi: non confundar in aeternum.

O. Benedicamus Patrem, et Filium cum Sancto Spiritu.

H. Laudemus, et super exaltemus eum in saecula.

O. Dominus vobiscum.

H. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

O. Exaudi, quaesumus, Domine, supplicum praeces, et devoto tibi peccatore aemulantes, perpetua defensione custodi, ut nullis perturbationis impediti, liberam servitatem tuis semper exhibeamus officijs. Per Christum Dominum, etc.

H. Amen.

EN LOS DIAS DE COMUNION,

*Al principio.*

O. Veni, Sancte Spiritus, repletuorum corda fidelium.

H. Et tui amoris in eis ignem accende.

O. Dominus vobiscum.

H. Et cum Spiritu tuo.

O. Actionis nostras, quaesumus Domine, etc.

H. Amen.

*Al fin de la Comunión.*

O. Veni, Sancte Spiritus, etc. —*Como arriba.*

EN LA EXPOSICION DEL SANTÍSIMO.

Pange lingua gloriosi  
Corporis Mysterium,  
Sanguis qui pretiosus,  
Quem in mundi pretium  
Fructus ventris generosi  
Rex effudit gentium.

Nobis datus, nobis natus  
Ex intacta Virgine,  
Et in mundo conversatus,  
Sparso verbi semine,  
Sui moras incolatus  
Miro clausit ordine.

In supremæ noctæ Coenæ  
Recumbens cum fratribus,  
Observata lege plenè  
Cibus in legalibus,  
Cibum turbæ duodenæ  
Se dat suis manibus.

Verbum caro, Panem verum  
Verbo carnem efficit:  
Fitque sanguinis Christimerum,  
Et si sensus deficit  
Ad firmandum cor sincèrum  
Sola Fides sufficit.

Tantum ergo Sacramentum  
Veneremur cernui:  
Et antiquum documentum  
Novo cedat ritui:  
Praestet Fides supplementum

Sensuum defectui.  
Genitori, genitoque  
Laus, et jubilatio.  
Salus, honor, virtus quoque,  
Sit, et benedictio:  
Procedenti ab utroque  
Compar sit laudatio. Amen.  
O. Panem de Coelo praetitisti eis,  
Alleluia.

H. Omne delectamentum in se ha-  
bentem, Alleluia.

OREMUS.

O. Deus, qui nobis sub Sacramen-  
to mirabili Passionis tuæ memoriam  
reliquisti: tribue, quaesumus, ita nos  
Corporis, et sanguinis tui sacra mis-  
teria venerari, ut redemptionis tuæ  
fructum in nobis jugiter sentiamus:  
Qui vivis, etc. H. Amen.

EN MISA POR DIFUNTOS,

*Al principio.*

*O. Veni, Sancte Spiritus, etc.—Como arriba dijimos.*

*Al fin de la Misa.*

*O. Oremus pro fidelibus, etc.*

*H. Requiem aeternam, etc.*

*O. Requiescant in pace.*

*H. Amen.*

OREMUS.

Absolve, quaesumus Domine, anima famuli tui N. ut defunctus saeculo tibi vivat: et quae per fragilitatem carnis humana conversatione commisit, tu venia misericordiosissimae pietatis absterge.

Deus, veniae largitor, et humanae salutis amator: quaesumus clementiam tuam, ut nostrae congregationis fra-

tres, propinquos, et benefactores, qui ex hoc saeculo transierunt, B. Maria semper V. intercedente cum omnibus Sanctis tuis, ad perpetuae beatitudinis consortium pervenire concedas. Qui vivis, etc.

EN LOS DIAS DE EJERCICIO DE MUERTE.

*Al principio.*

*O. Veni, Sancte Spiritus, reple tuorum corda fidelium.*

*H. Et tui amoris in eis ignem accende.*

*O. Dominus vohiscum.*

*H. Et cum spiritu tuo.*

OREMUS.

*O. Actionis nostras etc.*

*H. Amen.—Como arriba.*

*Al fin.*

*O.* Benedicamus Patrem, etc.

*H.* Laudemus etc.

*O.* Dominus vobiscum.

*H.* Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

*O.* Deus, cujus misericordiae non est numerus, etc.

AL PRINCIPIO DE LAS JUNTAS.

*O.* Veni Sancte Spiritus, etc.—*Como arriba dijimos.*

OREMUS.

*O.* Mentis nostras, quaesumus Domine, luminæ tuæ claritatis illustra, ut videre possimus quae agenda sunt agere velemus. Per Christum Dominum nostrum. *H.* Amen.

*Al fin.*

*O.* Confirma hoc, Deus.

*H.* Quod operatus es in nobis.

*O.* Dominus vobiscum.

*H.* Et cum spiritu tuo.

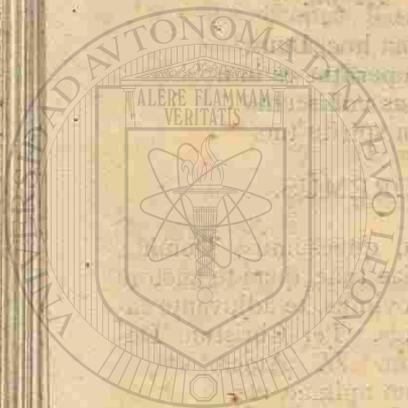
OREMUS.

*O.* Praesta, quaesumus; Domine, auxilium gratiae tuae, quae te auctore facienda cognovimus, te adjuvante eadem impleamus. Per Christum Dominum nostrum. *H.* Amen.

*O.* Fidelium animae, etc.

*H.* Amen.

LAUS DEO. ®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

## INDICE.

	Págs.
CAP. I. Del fin é Instituto de esta Santa Escuela.	7
CAP. II. Del Divino Maestro de esta Santa Escuela y de sus mas indignos Discípulos.	8
CAP. III. Del Obediencia.	11
CAP. IV. De los Diputados.	13
CAP. V. Del Secretario.	14
CAP. VI. De los Nuncios.	16
CAP. VII. De la disposicion del Oratorio, y los que han de ser admitidos á él.	18
CAP. VIII. De los Ejercicios del dia de Escuela.	20
CAP. IX. De los dias de Comunion general y lo que se observa en ella.	32
CAP. X. Del dia de Corpus.	35
CAP. XI. De la memoria y ejercicios de la muerte.	40
CAP. XII. De la caridad que se ha de tener con los Hermanos enfermos.	47

	Págs.
CAP. XIII. De la caridad que se ha de tener con los Hermanos difuntos.	49
CAP. XIV. De los ejercicios de fuera de la Escuela.	51
CAP. XV. Que no se hagan fiestas ni se añadan ejercicios.	58
CAP. XVI. Del gobierno de la Escuela.	59
CAP. XVII. De la eleccion de Obediencia y Diputados.	66
CAP. XVIII. De la eleccion de Srio., Nuncios y sus Coadjutores.	74
CAP. XIX. De las calidades de los que han de ser recibidos á esta Sta. Escuela y cómo se reciben.	76
CAP. XX. De las causas y modos de exclusion de la Escuela.	83
CAP. XXI. De la comunicacion con otras Escuelas.	86
CAP. XXII. De la facultad de añadir ó alterar estas Constituciones.	88
CAP. XXIII. Al principio de la Escuela.	90

UNIVERSIDAD ANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS



BX920

FEVT

C

.L4

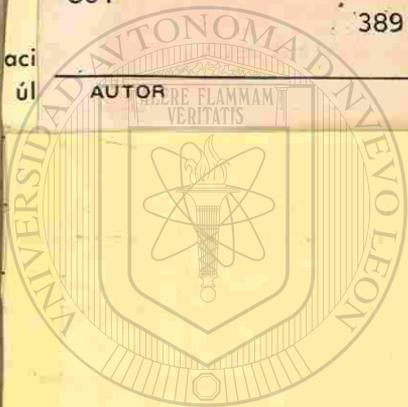
C61

38915

aci

úl

AUTOR  
VERE FLAMMAM  
VERITATIS



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

*Jubana H. [illegible]*  
*[illegible]*  
*[illegible]*  
*[illegible]*

C

aci  
úl

DE ANTONIO M. NUEVA  
CONSEJO CENTRAL DE PROFESORES

00